

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 117^a, en martes 3 de diciembre de 2019
(Especial, de 15.34 a 18.57 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
V. TABLA.....	17
MEJORAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS BENEFICIOS EN EL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13091-13) [CONTINUACIÓN]	17
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Informe</u> complementario de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "Discusión Inmediata", que "Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias". Boletín N° 13091-13.	
2. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas". Boletín N° 12050-21.	
3. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación". Boletín N° 11935-33.	
4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7058-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.	
5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7034-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.	
6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7161-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.	
7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7020-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.	

8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7196-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7040-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7026-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7056-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7049-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6958-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7014-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7043-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7044-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7017-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7016-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7213-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7032-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7022-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7023-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7813-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7858-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7837-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7819-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7843-19-INA. Otorga plazo para

formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7848-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

Respuestas a Oficios Ministerio de Salud

- Diputada Mix, doña Claudia. Situación en que se encuentra el tratamiento médico de la señora María Díaz Carrillo, en los términos que requiere. (5179 al 38776).
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado clínico de la señora Elvira Alarcón Rivas, en los términos que requiere. (5180 al 38773).
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado clínico de la señora Elizabeth Rodríguez Torres, en los términos que requiere. (5181 al 38772).
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado clínico de la señora Ana María García Marinao, en los términos que requiere. (5182 al 38774).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica del señor Héctor Sepúlveda Lagos. (5183 al 39767).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora María Rapiman Rapiman. (5184 al 39771).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Copia de una carta de la Asociación de Funcionarios Profesionales Universitarios del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio en la que denuncian la situación de desabastecimiento de los hospitales de la zona, a fin de que adopte las medidas urgentes que correspondan. (5185 al 34659).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Copia de una carta de la Asociación de Funcionarios Profesionales Universitarios del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio en la que denuncian la situación de desabastecimiento de los hospitales de la zona, a fin de que adopte las medidas urgentes que correspondan. (5185 al 34662).
- Diputado Mellado, don Cosme. Financiamiento del diseño para un nuevo hospital en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (5186 al 41589).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Cantidad de ambulancias disponibles en el Servicio de Salud Reloncaví para atender emergencias, su estado técnico, acondicionamiento y el presupuesto asignado para la adquisición y mantenimiento de nuevas unidades, en los términos que requiere. (5187 al 38712).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Cantidad de ambulancias disponibles en el Servicio de Salud Reloncaví para atender emergencias, su estado técnico, acondicionamiento y el presupuesto asignado para la adquisición y mantenimiento de nuevas unidades, en los términos que requiere. (5187 al 38715).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Detalle del estado actual de la construcción del nuevo hospital en la comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (5188 al 40036).

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Detalle del estado actual de la construcción del nuevo hospital en la comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (5188 al 40038).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar el otorgamiento de la hora médica que requiere la señora Aminta Arancibia Martínez, quien necesita realizarse los exámenes que se indican en el hospital de Coquimbo o en un centro privado especializado, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan. (5189 al 41827).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar el otorgamiento de la hora médica que requiere la señora Aminta Arancibia Martínez, quien necesita realizarse los exámenes que se indican en el hospital de Coquimbo o en un centro privado especializado, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan. (5189 al 41828).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar el otorgamiento de la hora médica que requiere la señora Aminta Arancibia Martínez, quien necesita realizarse los exámenes que se indican en el hospital de Coquimbo o en un centro privado especializado, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan. (5189 al 41830).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el otorgamiento de la hora médica que requiere el menor de iniciales F.E.C.A. para realizarse un examen de resonancia magnética cerebral en el hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, en atención a los antecedentes que se adjuntan. (5190 al 41816).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el otorgamiento de la hora médica que requiere el menor de iniciales F.E.C.A. para realizarse un examen de resonancia magnética cerebral en el hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, en atención a los antecedentes que se adjuntan. (5190 al 41817).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el otorgamiento de la hora médica que requiere el menor de iniciales F.E.C.A. para realizarse un examen de resonancia magnética cerebral en el hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, en atención a los antecedentes que se adjuntan. (5190 al 41819).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer las gestiones que sean necesarias para generar una hora con un médico proctólogo para que evalúe al menor de iniciales F.A.T.I., a fin de efectuar la intervención quirúrgica que necesita, en el hospital de La Serena, en atención a los antecedentes que se adjuntan. (5191 al 41821).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer las gestiones que sean necesarias para generar una hora con un médico proctólogo, para que evalúe al menor de iniciales F.A.T.I., a fin de efectuar la intervención quirúrgica que necesita, en el hospital de La Serena, en atención a los antecedentes que se adjuntan. (5191 al 41824).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Existencia de errores y desinformación en el proceso de vacunación de las alumnas del Colegio El Arrayán, de la comuna de Maipú, quienes debieron ser inoculadas contra la tos convulsiva en vez del virus del papiloma humano. Asimismo, señale si el "formulario rechazo de vacuna" fue proporcionado oportunamente por parte del establecimiento educacional, en los términos que requiere. (5243 al 38982).

- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en esa repartición durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (5244 al 40408).
- Diputado Noman, don Nicolás. Existencia de malos olores y/o emanaciones de gases en la cercanía de la Escuela Pedro León Gallo, en la comuna de Copiapó, señalando los efectos que podrían generar en la salud de los estudiantes y las medidas que se adoptarán para solucionar dicha problemática. Asimismo, remita todos los antecedentes que posean al respecto. (5245 al 39881).
- Diputado Soto, don Leonardo. Fiscalizaciones actuales y pasadas que se han realizado en relación con las actividades comerciales que se desarrollan en el exvertedero Lepanto, comuna de San Bernardo, en los términos que requiere. (5246 al 38727).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado de tramitación de las licencias médicas presentadas ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Quillota por el señor Jorge Sepúlveda González. (5247 al 41750).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de acoger la petición de la señora Gloria Melgarejo Veloz para obtener una pensión de invalidez debido a su actual situación de salud, considerando los antecedentes que se acompañan. (5248 al 41746).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Costo de compra de los medicamentos para la hepatitis C durante los últimos cuatro años, tales como sofosbuvir, ledipasvir y los antivirales de acción directa con los que se combina en terapia, en los términos que requiere. (5271 al 33370).
- Diputado Rosas, don Patricio. Resultado de la mesa de trabajo constituida para proponer reformas al Código Sanitario, a fin de incorporar las nuevas especialidades, indicando su nivel de avance y las expectativas consideradas para el presente año. (5274 al 37762).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual decisión de declarar a la ciudad de Puerto Montt como zona saturada por contaminación de material particulado, a fin de ejecutar un plan de descontaminación atmosférica. (5277 al 39880).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Proyecto de Resolución N° 572. Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Tributario en materia de ejercicio de la acción penal, boletín N° 10843-07. (1754).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se contemple una instancia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de relicitación de la concesión para la ampliación del camino Nogales-Puchuncaví, ruta F-20, provincia de Quillota, remitiendo los estudios tenidos a la vista por ese Ministerio sobre el daño medioambiental que se generará con su ejecución. Asimismo, indique el sector afectado según el mapa hídrico, remitiendo un croquis con el trazado definitivo, en los términos que requiere. (191306 al 37961).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de dar solución al alcantarillado del sector Santa Blanca, comuna de Colbún, Región del Maule, el que se colapsa cada

- cierto tiempo, contaminando las aguas que desaguan directamente en un río cercano. (195536 al 41369).
- Diputado Sabag, don Jorge. Contaminación que afecta al río Chillán por la existencia de vertederos ilegales en el camino que conduce a Pinto, que generan plagas de roedores y malos olores, disponiendo una fiscalización y medidas para su eliminación. (195546 al 41355).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Problemas sanitarios y ambientales que aquejan a los habitantes del sector Punta de Tralca, en comuna de El Quisco, debido al deterioro en que se encuentra el sistema de alcantarillado de esa zona. Asimismo, refiérase a la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para evitar una emergencia de salubridad, en los términos que requiere. (195549 al 41332).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de sobres plásticos que pidieron todos los servicios y unidades a cargo de su ministerio a la Empresa de Correos de Chile para despachar su correspondencia durante los meses de enero a junio de 2019. (195552 al 38957).
 - Proyecto de Resolución N° 733. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a las ministras del Medio Ambiente y Educación para que realicen jornadas de reflexión sobre el cambio climático en los establecimientos educacionales de todas las regiones del país, en el marco de la COP 25. (195543).
 - Proyecto de Resolución N° 523. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de la Ministra del Medio ambiente, disponga la creación de un Consejo de Estado Permanente para el Cambio Climático. (195560).
 - Proyecto de Resolución N° 770. Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley marco sobre cambio climático. (195562).
 - Proyecto de Resolución N° 776. Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley marco sobre cambio climático. (195562).
 - Proyecto de Resolución N° 607. Solicita a S. E. el Presidente de la República elaborar un instructivo para los servicios públicos de su dependencia, poniendo término a la compra y utilización de insumos con materiales plásticos de un solo uso. Asimismo, La Cámara de Diputados acuerda dejar de utilizar agua y gaseosas embotelladas en plásticos desechables, así como vasos, bombillas, bolsas y utensilios hechos con dicho material. (195569).

Subsecretarías

- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que, mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (1656 al 29293).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (1657 al 33269).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (4150 al 33246).

- Diputado Rosas, don Patricio. Número de pacientes que se encuentren en lista de espera quirúrgica, en los términos que requiere. (5101 al 38078).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de realizar revisiones financieras acuciosas en toda la red asistencial de salud. Asimismo, refiérase a la posibilidad de obtener la restitución de todos los recursos actualmente desviados en el hospital Doctor Juan Morey, de La Unión, y en el de Los Lagos (5102 al 33770).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de transformar el Servicio de Atención Primaria de Urgencia Dental del Centro de Salud Familiar Dr. Jorge Sabat Gozalo, de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, en un servicio permanente. (5103 al 25590).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 25.590 de esta Corporación, de fecha 24 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (5103 al 32465).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer las gestiones que sean necesarias para generar una hora con un médico proctólogo, para que evalúe al menor de iniciales F.A.T.I., a fin de efectuar la intervención quirúrgica que necesita, en el hospital de La Serena, en atención a los antecedentes que se adjuntan. (5191 al 41822).
- Diputado Brito, don Jorge. Número de buzos con patologías asociadas al rubro del buceo en condiciones hiperbáricas, indicando la cantidad de accidentes en este tipo de trabajos y remitiendo antecedentes sobre la vigencia del seguro de vida contra riesgos de muerte accidental e invalidez, respecto de buzos debidamente inscritos. (5241 al 37520).

Servicios

- Diputado Rentería, don Rolando. Cumplimiento del proceso de calificación ambiental de la nueva planta de producción agrícola y porcina que instalará la empresa Agrícola Coexca S.A. en la comuna de Cauquenes. Asimismo, refiérase a las medidas de mitigación empleadas para disminuir el impacto que esta fábrica generará en los habitantes de los sectores aledaños. (191318 al 34697).
- Diputado Labra, don Amaro. Cumplimiento a lo dispuesto en la resolución exenta N°266 de ese servicio, que señala la necesidad de que el proyecto piloto para adecuación de proceso y método de explotación en el complejo minero Pullalli ingrese al estudio de impacto ambiental. (191319 al 37989).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Etapa en que se encuentra el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Alto Maipo. En conjunto con esto, indique fecha estipulada para la entrega de la Resolución de Impacto Ambiental resultante. (191324 al 31402).

Varios

- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1081 al 40983).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de entregar el medicamento Revolade a la señora Karen Urbina Barraza, del sector San Juan, de la comuna de Coquimbo, y otorgarle tratamiento oncológico, por las consideraciones que expone. (465 al 42259).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		15:41
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		15:34
René Alinco Bustos	IND	A		15:34
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		15:46
Jenny Álvarez Vera	PS	A		15:34
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		15:35
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		15:34
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	IG	
Pepe Auth Stewart	IND	A		15:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		15:34
Boris Barrera Moreno	PC	A		15:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		15:34
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		15:34
Bernardo Berger Fett	RN	A		15:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		15:34
Karim Bianchi Retamales	IND	I	LM	18:02
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		15:34
Gabriel Boric Font	IND	A		15:45
Jorge Brito Hasbún	RD	A		15:45
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		15:34
Karol Cariola Oliva	PC	A		15:35
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		15:35
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		15:34
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		15:45
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		15:34
Juan Luis Castro González	PS	A		15:57
Andrés Celis Montt	RN	A		15:34
Ricardo Celis Araya	PPD	A		15:34
Daniella Cicardini Milla	PS	A		15:34
Sofía Cid Versalovic	RN	A		15:46
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		15:34
Miguel Crispi Serrano	RD	A		15:50
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		17:48

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		15:34
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		15:34
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		15:34
Jorge Durán Espinoza	RN	A		15:34
Eduardo Durán Salinas	RN	A		15:36
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		15:34
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:52
Maya Fernández Allende	PS	A		15:34
Iván Flores García	DC	A		15:34
Camila Flores Oporto	RN	A		15:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		15:34
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		15:34
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		15:34
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		15:34
René Manuel García García	RN	A		15:34
Renato Garín González	IND	A		15:49
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		15:34
Félix González Gatica	PEV	A		15:46
Rodrigo González Torres	PPD	A		16:05
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		15:34
Javier Hernández Hernández	UDI	A		15:55
Marcela Hernando Pérez	PR	A		15:42
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		15:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	I	PECP	
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		15:34
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		15:37
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		15:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		15:48
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		17:10
Pamela Jiles Moreno	PH	A		15:34
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		15:34
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		15:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		15:38
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		15:34
Issa Kort Garriga	UDI	A		15:34
Carlos Kuschel Silva	RN	A		15:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		15:34
Joaquín Lavín León	UDI	A		15:34
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		15:34
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	
Andrés Longton Herrera	RN	A		15:34
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		15:34
Karin Luck Urban	RN	A		15:34
Javier Macaya Danús	UDI	A		15:50
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		15:39
Manuel Matta Aragay	DC	A		15:34
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		15:34
Cosme Mellado Pino	PR	A		15:34
Miguel Mellado Suazo	RN	A		15:34
Fernando Meza Moncada	PR	A		15:34
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		15:56
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		15:34
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		15:34
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		15:34
Celso Morales Muñoz	UDI	A		15:34
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		15:34
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		15:34
Francesca Muñoz González	RN	A		15:38
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		15:50
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		15:34
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:46
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		15:34
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		15:34
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		15:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		15:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		15:34
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		15:34
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		15:34
Luis Pardo Sáinz	RN	A		15:34
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		15:34
Diego Paulsen Kehr	RN	A		15:34
Joanna Pérez Olea	DC	A		15:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		15:35
Catalina Pérez Salinas	RD	A		15:53
José Pérez Arriagada	PR	A		15:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		15:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		15:34
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		15:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		15:34
Hugo Rey Martínez	RN	A		15:34
Luis Rocafull López	PS	A		15:34
Camila Rojas Valderrama	IND	A		15:34
Leonidas Romero Sáez	RN	A		15:34
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		16:46
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		15:34
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		15:34
Marcela Sabat Fernández	RN	A		15:34
René Saffirio Espinoza	IND	A		15:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		15:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		15:34
Juan Santana Castillo	PS	A		15:34
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		15:34
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		15:34
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		15:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		15:59
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		15:34
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		15:34
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		15:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:26
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:27
Raúl Soto Mardones	DC	A		15:34
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		15:38
Jaime Tohá González	PS	A		15:36
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		15:34
Víctor Torres Jeldes	DC	A		15:34
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		15:34
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	PMP	
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		15:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		15:40
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		15:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		15:34
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		15:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		15:44
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	IG	
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		15:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		15:34
Pablo Vidal Rojas	RD	A		15:54
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		15:34
Matías Walker Prieto	DC	A		15:34
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		15:34
Gael Yeomans Araya	IND	A		15:34

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards, y el subsecretario de Previsión Social, señor Pedro Pizarro Cañas.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15.34 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 107ª se declara aprobada. El acta de la sesión 108ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

V. TABLA

MEJORAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS BENEFICIOS EN EL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13091-13) [CONTINUACIÓN]

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, las solicitudes de votación separada y la renovación de indicaciones rechazadas se aceptarán hasta las 16.00 horas.

Asimismo, se procederá a la votación particular a las 18.00 horas.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Gastón von Mühlenbrock Zamora.

Antecedentes:

-Informe complementario de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.

-El debate del proyecto se inició en la sesión 116ª de la presente legislatura, en martes 3 de noviembre de 2019, oportunidad en que se rindieron los informes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Hacienda.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, con urgencia calificada de discusión inmediata, que mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias.

La Comisión de Hacienda se pronuncia respecto de las enmiendas efectuadas por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social al primer texto despachado por esta comisión.

Concurrieron a la sesión el ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, y el ministro de Desarrollo Social y de Familia, señor Sebastián Sichel.

La mayoría de los integrantes presentes concordaron en que las enmiendas introducidas por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social tienen origen en indicaciones parlamentarias inadmisibles, sin entrar en el fondo de las mismas, prevaleciendo el irrestricto cumplimiento de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materia de gastos y de incidencia presupuestaria, que consagra el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Por lo anterior, los integrantes de la comisión procedieron a votar conjuntamente las enmiendas introducidas, las que fueron todas rechazadas por 2 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

Votaron a favor la diputada Karol Cariola (en reemplazo del diputado Daniel Núñez) y el diputado Giorgio Jackson; votaron en contra la diputada Sofía Cid y los diputados Pepe Auth, Patricio Melero, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana y quien habla, Gastón von Mühlenbrock. Se abstuvieron los diputados Manuel Monsalve, Pablo Lorenzini y Marcelo Schilling.

Fundamentación del voto

El diputado Pepe Auth argumentó que los diputados tienen una herramienta a su disposición cuando se está en contra de algo, y ella es votar en contra. Pero no resulta procedente oponerse a un planteamiento incorporando una propuesta abiertamente inadmisibile, en tanto genera un gasto fiscal sin indicación de los recursos que se utilizarán para financiarlo.

El diputado Giorgio Jackson reconoció la inadmisibilidad de la indicación presentada en la Comisión de Trabajo, pero advirtió que lo que se busca, en forma casi desesperada, es un espacio para negociar con el gobierno.

El diputado Pablo Lorenzini advirtió que la Comisión de Hacienda está conociendo un proyecto del Ejecutivo, cuyo informe financiero proyecta un gasto hasta el año 2050, y un texto de la Comisión de Trabajo que no tiene informe financiero alguno. En este contexto, no es posible juzgar la conveniencia de aprobar o rechazar este texto.

El diputado Patricio Melero consideró que las normas procedimentales de la formación de la ley deben cumplirse, las que se encuentran en la Constitución, la Ley Orgánica del Congreso Nacional y el Reglamento. No puede forzárselas para utilizarlas como un instrumento de presión contra los gobiernos, sobre todo cuando este gobierno ha estado llano a negociar y adoptar acuerdos con todo el espectro político.

El diputado Manuel Monsalve señaló que no existe un consenso político y social en torno a que las medidas económicas propuestas por el Ejecutivo dan respuesta a los problemas de los chilenos. Expresó que se está pidiendo al gobierno que gobierne bien.

La diputada Karol Cariola (en reemplazo del diputado Daniel Núñez) compartió lo planteado por el diputado Giorgio Jackson. Consideró que es una necesidad aumentar considerablemente y de forma urgente las pensiones de los adultos mayores.

El diputado José Miguel Ortiz expresó que nunca en su historia parlamentaria ha patrocinado con su voto una propuesta abiertamente inadmisibles. Consideró esencial el diálogo de todas las partes involucradas, para trabajar en pro de un anhelo que todos comparten, a saber, la mejora sustantiva y pronta de las pensiones.

El diputado Leopoldo Pérez indicó que cuando las posibilidades económicas son limitadas, el gobierno debe actuar con responsabilidad.

El diputado Guillermo Ramírez señaló que en el Congreso se rige por ciertas reglas que buscan garantizar el respeto a las minorías y a la Constitución Política de la República. El gobierno ha estado dispuesto a introducir importantes enmiendas a su proyecto de pensiones, y, aun así, ciertos sectores insisten en romper las reglas del juego. En definitiva, decisiones como las que está tomando la Comisión de Trabajo vuelven esta instancia irrelevante, en tanto lo por ella resuelto termina siendo revertido en la Comisión de Hacienda o en la Sala.

El diputado Alejandro Santana recordó que es un deber de los parlamentarios respetar la Constitución, la ley orgánica y el Reglamento. Lo obrado por la Comisión de Trabajo constituye un verdadero anarquismo legislativo.

El diputado Leopoldo Pérez recordó que este proyecto responde a un acuerdo suscrito entre el gobierno y la oposición.

El diputado Marcelo Schilling consideró que el proyecto es malo, porque gradualiza y estratifica, no dando respuesta a la demanda social. Sin embargo, no comparte la actitud de ciertos parlamentarios que buscan salvarse frente al movimiento social a través de la demagogia.

Asimismo, argumentó que este tipo de situaciones son las que dañan la imagen de la Cámara de Diputados, en tanto constituyen promesas hechas a la ciudadanía que no pueden ser cumplidas.

Quien habla, igualmente, denunció la profunda irresponsabilidad y el engaño que implica la forma en que ha actuado la Comisión de Trabajo.

Por lo anterior, la Comisión de Hacienda llama a la honorable Sala a mantener su texto y rechazar el aprobado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en lo que respecta a las

enmiendas introducidas, porque se basan, en cuanto a su origen, en indicaciones parlamentarias contrarias a la Constitución Política de la República.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, las pensiones son la principal preocupación de los chilenos y chilenas, quienes desde hace años lo vienen expresando en las calles, y desde el 2016, de manera muy fuerte y muy enfática, mediante la coordinadora de trabajadores y trabajadoras No+AFP. Así también lo dicen las encuestas.

En una de las tantas marchas que me ha tocado ver, vi un letrero que reflejaba lo importante de este tema y, sobre todo, la crueldad del sistema de pensiones. El letrero lo llevaba una persona de la tercera edad, y decía: “No tengo miedo de morir, tengo miedo de jubilar”. Así de claro era el mensaje que se expresaba en la movilización.

Lo cierto es que la mayoría de los chilenos y chilenas llegan a sus últimos años de vida con miedo. A pesar de haber trabajado de sol a sol por varios años de su vida, muchos de ellos tienen miedo de que llegue el día en que tienen que jubilar, porque tienen claro que no van a poder vivir con la pensión, que no van a poder vivir con un mínimo de dignidad al pensionarse; tienen miedo de cansarse, de enfermarse y de tener que pedir plata a alguien más de su familia.

Seguramente, este aumento va a ser bien recibido por la mayoría de ellos, porque 55.000 pesos mensuales no es poco. Sin embargo, las condiciones en que van a seguir viviendo seguirán siendo precarias y, muy probablemente, muchos de quienes obtengan este beneficio igual van a tener dificultades para pagar su arriendo, sus remedios, su alimentación o sus tratamientos médicos.

Por supuesto que esto va a ser una ayuda. Por eso, aprobaremos el proyecto en general, y también vamos a aprobar gran parte del proyecto en particular.

Insisto en que los va a ayudar, pero su realidad va a seguir siendo precaria, y eso no puede dejar de decirse aquí.

Particularmente, me quiero detener en la situación de las mujeres, la que hasta ahora no ha sido mencionada. Porque este proyecto, al igual que la rebaja del pasaje en el transporte público, que aprobamos la semana pasada en el proyecto de ley de presupuestos, las discrimina, ya que propone un aumento gradual de las pensiones para jubilados y jubiladas desde los 65 años de edad; pero lo cierto es que las mujeres jubilamos a los 60 años de edad. ¿Por qué se hace esta diferenciación? Como señalé, lo mismo ocurrió con la rebaja de los pasajes en el transporte público.

Me parece compleja esta situación cuando somos las mujeres quienes ganamos, en promedio, 30 por ciento menos que los hombres por el mismo trabajo y las mismas funciones, cuando nuestras cotizaciones son menores que las de los hombres, cuando vivimos más que los hombres y cuando llevamos principalmente la carga del trabajo del hogar.

Al respecto, hay estudios del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) que miden el uso del tiempo. En ese sentido, el tiempo de las mujeres es dos o tres veces mayor que el de los hombres en las labores del hogar. Por lo tanto, el reconocimiento de que puedan jubilar cinco años antes que los hombres tiene que ver precisamente con todas esas condiciones.

Sin embargo, tanto en este proyecto como en la modificación presupuestaria para la rebaja del precio del pasaje para los adultos mayores, esta realidad no se considera, sino que se obvia. Creo que es necesaria la reflexión en este contexto que estamos viviendo, en términos de que consideremos la perspectiva de género a la hora de legislar. Por eso hago mención a este punto en específico. Las mujeres estamos en las calles, hemos sufrido también la represión, sufrimos las diferencias que antes mencioné y una discriminación que es completamente arbitraria.

Creo que se necesitan cambios mucho más profundos que este aumento en las pensiones solidarias. Repito que lo apoyamos porque sabemos que la mayoría lo va valorar: son 55.000 pesos directos al bolsillo. Sin embargo, no soluciona los problemas estructurales.

Lo hemos dicho fuerte y claro y vamos a seguir insistiendo en ello: hay que cambiar el sistema de pensiones; se debe terminar con el sistema de AFP. Lo que requerimos es un sistema solidario. Las diputadas de Comunes, desde el Frente Amplio, vamos a seguir insistiendo en ello, y, por supuesto, desde las calles y en conjunto con la movilización social.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, nos han dicho reiteradamente, majaderamente, que no hay recursos para hacer un esfuerzo adicional. Pero me quedo con las palabras del diputado Tucapel Jiménez, quien preguntó permanentemente en la comisión: “¿Y los 24.000 millones de dólares que están ahorrados en fondos en el extranjero, en fondos de reserva, mientras las familias chilenas y fundamentalmente los pensionados están sufriendo lo que están sufriendo?”.

Hablamos de la reforma tributaria y lamentablemente vemos que no se toca el impuesto específico a las mineras. Y si uno compara el impuesto específico a las mineras con otros impuestos específicos, como el del tabaco, comprueba que se recauda mucho más por el tabaco que por las mineras.

Uno se pregunta qué pasa con el mercado de capitales en este país, ya que todos los países del mundo tienen un mercado de capitales que aporta al Estado. En nuestro país es una migaja lo que aporta a algo tan importante como los recursos fiscales, recursos que podrían utilizarse en distintos subsidios, en distintos aportes, en esa inyección directa que el ministro de Hacienda dice que es tan importante para disminuir la desigualdad.

Por eso, al hablar de las pensiones, se debe hablar de la reforma tributaria y de nuevos recursos.

Nos hubiese gustado tener presente hoy en la Sala al ministro de Hacienda, a un ministro de Hacienda que permanentemente dice: “No hay recursos, no hay recursos”, pero que, como sacando un conejo del sombrero, coloca inmediatamente una bonificación de 100.000 pesos.

Me pregunto cuándo se va a discutir de verdad una reforma tributaria que nos permita sostener las demandas sociales de este país. Y una de las demandas sociales más importantes tiene que ver con las pensiones.

No fue antojadizo lo que hicimos en la Comisión de Trabajo. En ella dijimos dos cosas, a partir de la reforma a las pensiones, pero también a partir del ingreso mínimo: hay que considerar la línea de la pobreza, que son 166.847 pesos. Esta cifra la dio el Ministerio de Desarrollo Social. Por eso, cuando vemos el aumento que van a recibir los adultos mayores, de 55.100 pesos, que corresponde a un aumento del 50 por ciento, que permitirá llegar a una pensión de 165.301 pesos, nos damos cuenta de que es una cifra que está rasguñando la línea de la pobreza.

Por eso no estamos de acuerdo con los tramos. La ministra aquí presente dice que no hay tramos. ¡Existen los tramos! Ojalá pudiéramos en esta Sala terminar con los tramos, porque la línea de la pobreza está en 166.000 pesos. ¡El propio Estado dice eso! Y nosotros aquí solamente estamos planteando que, a partir de los 80 años, se llegaría a esa cifra.

Estuvimos meses discutiendo un proyecto de ley. Le pedimos al Ejecutivo, antes de la crisis, que separara el proyecto, que subiera el porcentaje de las pensiones y que sacara los tramos. ¡Todo eso se lo dijimos antes de la crisis! ¡Antes de la crisis! ¡No me vengan a decir que no lo dijimos, que no lo planteamos, que no lo discutimos! Sin embargo, recibimos un rotundo “no”; permanentemente fue un rotundo “no”. Y hoy, por esta presión social -bendita sea- vamos a tener la posibilidad de llegar a tener lo que habíamos solicitado. Pero llegamos tarde, porque lo que nos están pidiendo hoy no es ni siquiera el 50 por ciento más; ni siquiera son estos 55.000 y tantos pesos. A eso también vamos a llegar tarde.

Lo peor es tener un gobierno que no entiende.

Uno puede entender que la ministra, que está presente con el subsecretario, tiene que decir: “No hay más plata; no hay más plata”. ¿El ministro de Hacienda podrá decir otra cosa? ¿Podrá tener un grado de agudeza mayor respecto de las cifras que tenemos, para saber dónde podemos encontrar más recursos? ¿Podrá tener un poquito más de agudeza en eso?

Debemos entender que, más allá de la Constitución, más allá del Reglamento de la Cámara, más allá del juramento que uno quiera hacer, tenemos un problema político extremo -¡extremo!-, y la responsabilidad no es con la Constitución, sino con el país. La responsabilidad está ahí, está en decidir cómo terminamos con esto cuando tenemos un gobierno acéfalo. ¡Acéfalo! Si no tratamos de encauzar nosotros esta situación, pregunto: ¿qué, cómo, cuándo?

Por eso, vamos a votar favorablemente lo que planteó la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, a pesar de ser anárquico, populista, errático y todos los adjetivos que se quiera, porque en lo único que estamos pensando es en el bien del país y de los adultos mayores.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, desde ya, anunció mi voto favorable al informe entregado por la Comisión de Hacienda, por las razones que en él mismo se señalan. Por un lado, porque no tiene informe financiero el informe aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y, por otro, porque la Comisión de Hacienda, a diferencia de lo que señala

la Comisión de Trabajo, aclara que efectivamente se trata de un acuerdo entre el gobierno y los distintos sectores políticos. Y cuando hay un acuerdo, hay que sellarlo. Si se llegó a ese acuerdo después de intensas negociaciones, es para cumplirlo y no para borrar con el codo lo que se escribió con la mano.

Más aún, hay que recordar que en esta Sala se votó en tercer trámite el proyecto de ley de Presupuestos, en el que estaba contemplada justamente la modalidad como se aprobó en la Comisión de Hacienda recientemente. Por lo tanto, aprobar esta iniciativa es reafirmar lo que nosotros mismos votamos en esta Sala la semana pasada, cuando votamos en tercer trámite el proyecto de ley de presupuestos. De manera que vamos a apoyar lo que informó la Comisión de Hacienda.

Se ha señalado que se requiere un cambio del sistema de pensiones. Hace algunos días busqué algunos casos relacionados con el antiguo sistema y me llevé algunas sorpresas al respecto, particularmente en cuanto a las pensiones que deben estar sobre la línea de la pobreza.

Conversé con una persona, Manuel. Desde muy joven cotizó en el antiguo sistema y cada vez que estaba sin empleador, él, con su esfuerzo, cotizaba en forma voluntaria. Acaba de jubilar, no a los 65 años de edad, sino que cerca de los 70 años, por lo tanto, tenía los años de cotización necesarios para hacerlo. De hecho, siempre le habían sugerido que jubilara habiendo cumplido los 65 años de edad. ¿Qué ocurrió en su caso? Nos llevamos la sorpresa de que la pensión que recibe es de 123.000 pesos. Es decir, ni siquiera llega a la línea de la pobreza. Estamos hablando de una persona que cotizó en el antiguo sistema desde muy joven, desde los 18 años de edad, de modo que difícilmente terminó su escolaridad, que cotizó todos los años y que obtiene una pensión bajísima, que ni siquiera llega a la línea de la pobreza.

Si bien hay que cambiar el sistema previsional, no hay que señalar con añoranza que el antiguo sistema era mucho mejor que el actual. Tampoco quiero decir que el sistema que tenemos hoy sea espectacular, pero requiere ser reformado, y eso no significa recordar un sistema que fue cambiado en un momento de la historia en el cual muchos sectores políticos lo evaluaron como fracasado. Quienes resistieron quedarse en el sistema antiguo de pensiones se han dado cuenta de que cometieron un error al mantenerse en un sistema que no cumple con las expectativas que la gente cree, en el sentido de que se trata de un sistema solidario y que entrega mejores pensiones.

Renovación Nacional ha conversado con los distintos sectores políticos y con el gobierno respecto de la necesidad de que se envíe un proyecto de ley para crear un sistema más adecuado y que otorgue pensiones dignas a nuestros jubilados.

En consecuencia, desde ya manifestamos que votaremos a favor esta iniciativa, tal como quedó establecido en el compromiso que adquirimos hace una o dos semanas por todos los sectores políticos y el gobierno, y que fue aprobado en la Sala dentro del contexto del proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, por su intermedio, aclararé lo que afirmó el diputado Rathgeb.

En primer lugar, quiero señalar que no hemos firmado ningún acuerdo; este fue suscrito entre el Senado y el Ejecutivo. Lo que hicimos fue ratificar el compromiso que se asumió en el proyecto de ley de presupuestos respecto de aprobar en general la iniciativa en debate, que propone mejorar y establecer nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias.

Tampoco estoy de acuerdo con que solo haya que maquillar el actual sistema previsional; este requiere de un cambio profundo, pues es imposible seguir en las mismas condiciones. Han transcurrido cuarenta años desde la creación de ese sistema, de manera que se trata de un tiempo suficiente para darnos cuenta de que el sistema no sirve.

Cada vez que conversamos con los adultos mayores de nuestros respectivos distritos es frecuente que nos pidan explicaciones sobre el sistema previsional. La queja en materia de pensiones es el tema más frecuente, así como el miedo a que se acabe la plata, a la baja del fondo por concepto de retiros programados y la deuda histórica de los profesores. Las bajas pensiones son consecuencia de todo eso.

Cuando las pensiones básicas solidarias fueron creadas, hace once años, fueron una novedad, porque fueron beneficiarias de la pensión básica solidaria o del aporte previsional solidario personas que no recibían ningún tipo de pensión. No obstante, hoy existe otra necesidad: la de reajustar las pensiones. Se trata de derechos adquiridos hace once años, pero hoy tenemos que reajustarlas y aumentarlas, por lo menos por sobre la línea de la pobreza.

En ese sentido, los criterios pueden ser cuestionables. No sé en qué basaron los criterios con que se aplica la gradualidad. No sé por qué lo hicieron así, porque si bien hay cierta relación con el déficit estructural que puede darse, razón por la cual hay que cuidar las arcas fiscales, la ciudadanía nos está diciendo otra cosa: que nos hagamos cargo de esto.

Creo que el Estado puede hacer un mayor esfuerzo. Terminemos de decir sistemáticamente que no se puede hacer tal o cual cosa. Creo que si hacemos algo, como otros países lo han hecho, con un endeudamiento responsable, programado en el tiempo, podemos mejorar el sueldo y las pensiones de todos los chilenos que construyeron este país. Ellos no tienen mañana, solo disponen del presente.

Por ejemplo, quienes reciben la pensión básica solidaria son personas que, si bien trabajaron a lo largo de su vida, lo hicieron en general en condiciones precarias, sin estabilidad, sin derecho a licencias médicas ni a feriado; además, trabajaron en lo que se les presentara. Son ese tipo de personas las que pertenecen a los dos quintiles de más bajos recursos. Según la Superintendencia de Pensiones, la menor expectativa de vida la tiene ese sector de la población. Esas personas no llegan hasta los 85 años de edad. Es decir, a las personas que pertenecen a los quintiles de más bajos recursos no les llegará el beneficio.

Entonces, hagamos un esfuerzo, un gran esfuerzo. Creo que se puede, que podemos mejorar las pensiones. Hablamos de la gente más vulnerable, de aquella que no tiene a quién más recurrir; aquellos para quienes tenemos que inventar determinadas leyes para que puedan comprar medicamentos, porque no les podemos rebajar el precio a las farmacias ni imponer tarifas, porque el libre mercado no lo permite.

Es importante tomar conciencia de lo que estamos viendo y haciendo, porque los recursos para este beneficio no saldrán de la plata de los más ricos ni tampoco crearemos algún nuevo

impuesto para pagar o suplir lo que el Estado va a gastar. La plata saldrá de los mismos chilenos, a través del IVA y de los impuestos que actualmente se recaudan.

Por lo tanto, estamos desvestiendo a un santo para vestir a otro. No cabe duda de que no hemos considerado que para hacer frente a esta situación y alcanzar una pensión mejor de la que se está ofreciendo, necesitamos modificar el Código Tributario y que el percentil más rico del país pague lo que corresponde.

Por eso, a pesar de la ilegitimidad de la indicación que aprobamos, seguiré insistiendo en votar a favor del aumento de 50 por ciento para todas las pensiones básicas solidarias.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, tal vez hace cincuenta días podríamos haber aprobado un proyecto de ley que aumentara las pensiones de los adultos mayores, las pensiones del pilar solidario, en 10 por ciento. Después, el gobierno aumentó en 20 por ciento. Quizás lo hubiéramos aprobado si no hubieran cambiado las condiciones: el llamado que nos hizo Chile en general.

También nos despertó el Imacec, que en octubre fue de menos 3,4 por ciento, y que en marzo de 2010 fue de menos 2,8 por ciento. O sea, no fue solo un tsunami social el que se nos vino en octubre -todavía no aparece la cifra de noviembre, que, según los entendidos, andará aproximadamente en menos 5 por ciento-, sino también económico, mayor que el que se produjo luego del terremoto que tuvimos en 2010. Eso significa que habrá muchos desempleados, muchas quiebras de pequeños comerciantes, de pymes. Por lo tanto, esa parte económica no estará para poder solventar el crecimiento del país, que preveíamos que estaría en 2,5, en 2,9 por ciento, y que ahora se calcula en 1,4 por ciento.

¿Por qué digo esto en números? Es cierto, son números; pero son personas las que necesitan. Lo digo porque el país se hace gobierno a gobierno.

También quiero recordarles que en las antiguas cajas de previsión -lo señaló un diputado en la mañana- si uno no tenía veinte años de cotizaciones, no podía jubilar, y que el 74 por ciento de la gente que se jubiló este año tenía menos de veinte años de cotizaciones. O sea, el 74 por ciento de quienes jubilaron este año no habrían tenido pensión si gobiernos anteriores no hubieran creado el pilar solidario.

El pilar solidario se ha ido masificando. En este sentido, en sesiones pasadas 125 diputados -hoy hay 65 en la Sala- votaron a favor una indicación para pedir al gobierno que subiera en 50 por ciento las pensiones. No lo olviden, porque algunos quieren esconder la mano: 125 diputados votaron a favor de esa indicación.

¿Qué hizo el gobierno? Negoció en el Senado y llegó al 50 por ciento. Pero las platas no dan para todo de inmediato. Se priorizó a quienes tenían mayor necesidad, y en 13 meses se va a llegar al 90 por ciento de esos adultos mayores para que tengan ese 50 por ciento, que aquí, en la Cámara de Diputados, pedimos. El gobierno hizo suyo ese pedido y logró ese 50 por ciento.

Es bueno decirlo así, porque es la verdad: no todo se puede, porque hoy estamos complicados. Pero sí es importante que se active la economía, como lo hizo el gobierno ayer y esta mañana colocando 5.500 millones de dólares como inversión en el mercado para poder sacar delante de nuevo a las pymes, que están a muy mal traer.

Aquí pediría también que la banca ayudara un poco. Ello, porque hace más de treinta y tantos años Chile salvó a la banca. Así, esperamos que hoy la banca también salve a los pequeños empresarios, que están complicados.

Estoy de acuerdo con que el Chile de hoy debe ser un Chile solidario. Estoy de acuerdo con algunos que dicen que las AFP han sido buenas para invertir y para el ahorro nacional, pero malas pagadoras de pensiones; sin embargo, mantengamos el ahorro y la inversión, mejoremos las pensiones, hagamos algo mixto para poder tener a futuro una buena pagadora de pensiones -quizás a nuestros hijos les tocará mejorar definitivamente las pensiones-, porque hoy la única manera de mejorarlas es que todos nosotros votemos a favor el proyecto del Ejecutivo para que en diciembre próximo se puedan pagar mayores y mejores pensiones.

A algunos les tocará 50 por ciento de aumento de inmediato, a otros les tocará 30 por ciento de inmediato, que es más del 20 por ciento en que estábamos; a otros les tocará 25 por ciento inicial. Aquí no solo me refiero a aquellos que reciben la pensión básica solidaria; o sea, estamos hablando de 599.000 chilenos que tienen la pensión básica solidaria y cerca de 900.000 que tienen el aporte básico solidario. Así, es importante decir que son 330.000 quienes tocarán el 50 por ciento, 270.000 que tienen 30 por ciento, 710.000 que tocarán el 25 por ciento, y el 90 por ciento, o sea, ese 20 por ciento de diferencia, va a ser en enero de 2021.

Votamos por el pedido al Ejecutivo. El Ejecutivo escuchó: vio la manera de poder solventar esos ingresos. Aquí los presupuestos no son elásticos, por lo que considero importante apoyar esta medida para que aquellos adultos mayores que tienen la pensión básica solidaria y aquellos a quienes les llega el aporte básico solidario tengan, a partir de diciembre, el pago de su remuneración ya mayor a lo que esperaban en noviembre, a lo que esperaban en octubre y a lo que nosotros mismos pensábamos que íbamos a lograr.

Así, felicito al gobierno. Creo que debemos seguir sumando gobierno a gobierno.

De igual modo, nos llegará un nuevo proyecto, y debemos meterle mano al tema de las AFP, como Renovación Nacional lo está haciendo. Es importante consensuar en pensiones dignas, pero mixtas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, quiero plantear una moción de orden.

Sin ánimo de polemizar, le pido equidad en la distribución de la palabra, porque veo, por ejemplo, que en el Comité de Renovación Nacional van en la quinta línea, siendo que hay diputados presentes en la Sala que están en la segunda. Entonces, me gustaría que eso fuera más justo y que se fuera equilibrando.

Asimismo, respecto de los diputados que no están en la Sala, por supuesto a excepción de quienes están en sesión de comisión, pido que pase su turno.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, la explicación es muy simple.

Recuerden que la inscripción comenzó en la mañana. Se mantiene como primer elemento para el otorgamiento de la palabra la primera línea jerárquica. El segundo elemento es el número de inscripción del parlamentario, y el tercero, la proporcionalidad de las bancadas.

El señor **JIMÉNEZ**.- ¿Se considera el número de inscripción?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sí.

El señor **JIMÉNEZ**.- ¡Perfecto!

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Hemos tomado ambos criterios.

El único criterio que prevalece siempre es el de la primera línea. Otro criterio es el de la proporcionalidad. Hoy tenemos inscritos a una gran mayoría de diputados del Partido Socialista y de Renovación Nacional, que, por lejos, son más que los diputados de los otros partidos, como también el tamaño de su bancada es mayor.

El señor **JIMÉNEZ**.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe...

(Un señor diputado habla fuera de micrófono)

Sí, lo que pasa es que usted estaba inscrito -ello, tal como definimos el criterio de arriba-, pero hay que estar en la Sala. También hay que decir a los colegas que tenemos tres comisiones sesionando.

Algunos diputados, estando inscritos en un número anterior, han pedido poder hacer uso de la palabra al regresar de la Comisión de Hacienda. Y lo mismo ocurrió en su caso, diputado. Cuando vimos que regresó le ofrecí la palabra, aunque ya estaba anunciado el diputado Rodrigo González.

Tiene la palabra el diputado González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, estimados y estimadas colegas, la decisión que vamos a tomar hoy en la Cámara de Diputados es trascendente para lo que está ocurriendo en el país. Y creo no equivocarme al señalar que es absolutamente emblemático lo que vamos a votar, como una señal al movimiento social que se ha desplega-

do en Chile durante más de cuarenta días, que está expresando una profunda inquietud y descontento en relación con la situación económico-social, señalando con mucha claridad la incompetencia e incapacidad que ha tenido el sistema político para satisfacer demandas de más de treinta años de este movimiento social. Si hay un aspecto en que esto ha ocurrido es en el sistema de pensiones.

Tenemos un modelo y un sistema de pensiones que ha servido más para engrosar la riqueza de los grandes grupos económicos, para alimentar el sistema financiero, que para pagar buenas pensiones. Por algo todos los economistas y responsables indican que este sistema de pensiones ha tocado fondo, que requiere una reforma absolutamente definitiva, profunda, y que es necesario incorporarla al más breve plazo. Si en algún aspecto de ese sistema de pensiones hay una debilidad es justamente en las pensiones de los más necesitados, de aquellos que requieren más ayuda, más apoyo de un sistema de protección social verdadero y no de un sistema de pensiones individual, que es casi una cuenta individual de ahorro de cada uno de los cotizantes.

Por eso, será absolutamente emblemático y una señal al movimiento social lo que votemos hoy en esta Sala. Son 975.000 personas del aporte previsional solidario que serán beneficiadas o no íntegramente.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social votó conforme a criterios de justicia, y con total legitimidad aprobó una indicación para que, a partir del 1 de diciembre de 2019, la pensión básica solidaria de vejez y la pensión máxima con aporte solidario se incrementen en 50 por ciento respecto de sus valores vigentes a noviembre de 2019. Asimismo, votó por eliminar los tramos por edades para acceder al incremento de 50 por ciento. Es por esa indicación que votaré con mucha responsabilidad en la Sala.

Lástima que no esté la señora ministra del Trabajo y Previsión Social, pues me gustaría que me escuchara decirle que ella y el Presidente de la República tienen en sus manos la posibilidad de responder a este llamado que nos hace la gente, al clamor de un movimiento social que ya no da para más, por lo que requiere respuestas urgentes.

La ceguera que han mostrado el Presidente de la República y los demás integrantes de su gobierno, en especial la ministra –se lo digo directamente a los representantes del Ejecutivo que están en la Sala-, da cuenta de su falta de responsabilidad para escuchar con atención lo que pide el movimiento social. Un incremento que llegue a 165.000 pesos parejo para todas las pensiones básicas solidarias es de mínima justicia –que bueno que llegó la señora ministra- para los pobres de Chile, en especial para aquellos que no han podido acceder a una pensión.

Les pido que se saquen el velo de los ojos y respondan a este movimiento social, porque hasta ahora no le han respondido y solo lo llamaron a dialogar después de transcurridos cuarenta días de sufrimientos debido a lo que ha sucedido en torno a las manifestaciones.

No habrá contento ni satisfacción si no somos capaces de dar una respuesta adecuada a la solicitud mínima que, con mucha legitimidad y con mucha consecuencia, la Cámara de Diputados aprobó por inmensa mayoría, para que el gobierno lo tuviera en consideración, aplicando criterio político. Lo digo, porque estamos dando una solución política y social a las demandas que surgen como un clamor desde la gente. Si no damos respuestas a esas demandas, el gobierno no puede pedir el cese de las manifestaciones y que haya paz social.

¡Cómo va a haber paz social, señora ministra, señor Presidente de la República, si a los pensionados no les damos por lo menos 165.000 pesos mensuales de ingreso para satisfacer sus necesidades mínimas! Los recursos existen; muchas y muchos diputados han indicado que hay recursos, que hay muchas exenciones de impuestos, tramos de impuestos que no se

están pagando, impuestos a la renta que se pueden recargar, especialmente a los más ricos, y nuevos tramos de impuestos que se pueden aplicar. Es innecesario un nuevo pacto tributario para llegar a un verdadero pacto social.

Por eso, les digo a todas las diputadas y a todos los diputados que tenemos una tremenda responsabilidad que asumir, cual es responder al clamor de Chile; y debemos hacerlo votando por el proyecto que nos propone la comisión.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha pedido el uso preferencial de la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, ya que fui interpelada personalmente, responderé de la misma manera.

Le pueden preguntar a todos los diputados, tanto de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como de la Comisión de Hacienda, cuál ha sido mi asistencia a las sesiones durante el año de tramitación de este proyecto, y les dirán que he estado en cada una de las sesiones y que siempre he estado absolutamente abierta al diálogo, a conversar, incluso fuera de las sesiones, con cada uno de los parlamentarios, así como con sus asesores.

También puedo comentar que con el movimiento social No+AFP no me reuní una, sino cinco, seis o siete veces, en reuniones que no han sido protocolares o en que nos los haya oído. De hecho -pueden preguntarles a ellos-, analizamos en detalle la propuesta de No+AFP. Según sus mismas palabras, somos la única autoridad de gobierno, tanto de esta como de la anterior administración, que los recibió.

Hicimos un trabajo exhaustivo con su propuesta, para ver su viabilidad, y ellos tuvieron que corregirla, porque en el trabajo que hicimos en conjunto les demostramos que los recursos se acababan en 2060.

Por lo tanto, señor diputado, por su intermedio, señor Presidente, la acusación de falta de diálogo y de no haber estado presente -me retiré un par de minutos de la Sala porque estoy pendiente de otros proyectos también- no da cuenta de la dedicación que le he puesto a este proyecto, porque, verdaderamente, igual que usted, comparto que nuestros adultos mayores merecen un aumento en sus pensiones, y es por lo que hoy estoy trabajando acá.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quisiera usar un tono conciliador. A veces mi apasionamiento hace ver algo distinto, pero la verdad es que espero hablar para convencer, para aquietar los espíritus, para hacer aquello que sea mejor para el país.

En ese sentido, creo que -nobleza obliga- lo primero que habría que hacer es reconocer el trabajo de la señora ministra. Al respecto, recordemos que el proyecto original aumentaba

estas pensiones en 10.000 pesos, pero se ha hecho un trabajo importante que nos permite realizar aumentos graduales que nos llevan al 50 por ciento, y eso, efectivamente, denota un gran esfuerzo.

Ahora, ¿es el esfuerzo que los chilenos y chilenas, especialmente los adultos mayores, nos están pidiendo? Claramente, no.

Señora ministra, frente al estallido social, a esta enorme movilización social, todos debemos asumir un grado de responsabilidad y de culpa, pero no me creo esa afirmación que dice que todos tenemos la misma culpa. No, las culpas son distintas, en función de la responsabilidad que tiene cada uno.

¿Sabe de qué culpa quiero hacerme cargo en esta oportunidad? De haberme comprado el discurso que por años nos han vendido en el sentido de que tenemos que ser responsables, que tenemos que ser serios, que tenemos que pensar en las finanzas públicas; incluso más, algunos, con voz engolada, nos llaman con frecuencia a actuar como hombres de Estado. En estos años he escuchado muchas veces eso: “No seas irresponsable, Venegas. Actúa como un hombre de Estado”. Pero actuar como un hombre de Estado ha significado que tuvimos que creernos ese argumento de los distintos gobiernos, de diversos ministros de Hacienda, como el señor Andrés Velasco, quien impidió que pudiéramos resolver el problema de la deuda histórica que afecta a los profesores. Estuvimos a un tris de hacerlo, pues existía voluntad de hacerlo en la entonces Presidenta de la República, Michelle Bachelet; pero a última hora ese ministro dijo que no, que lo serio era no hacerlo.

Entonces, me hago cargo de eso.

También me hago cargo de no haber tenido la fuerza suficiente para haber hecho entender que nuestros adultos mayores, esos que visitamos a diario, que nos quieren, que nos agasajan cuando vamos a visitarlos, que nos cuentan sus penurias, nos habían pedido a gritos, por años, que abordáramos este tema.

Reconozco que la ministra ha hecho un gran esfuerzo y que no depende enteramente de ella. Los argumentos de inconstitucionalidad, irresponsabilidad y poca seriedad chocan con el tipo de respuesta que debemos dar a nuestros adultos mayores. ¿Cómo nos enfrentamos a ellos para explicarles -lo he hecho muchas veces- que no depende de nosotros, los diputados, sino del gobierno, cualquiera que este sea, el uso de recursos públicos? Nuestro ordenamiento jurídico establece que solo el Ejecutivo puede disponer de las platas públicas. Por tanto, queda en evidencia que tenemos que cambiar esta camisa de fuerza que es la Constitución que heredamos, aun cuando se le han realizado modificaciones.

La profundidad de la crisis es excepcional. Este es un momento excepcional, algo que también tienen que entender mis colegas de gobierno. Para momentos excepcionales, se requieren respuestas excepcionales, y el gobierno, desgraciadamente, no ha estado a la altura.

Estamos esperando proyectos que no han llegado, con la prontitud y celeridad que uno hubiera esperado. Pondré un ejemplo ¿Puede resultar coherente en medio de todo este gran problema que vivimos como país que el Ministerio de Educación haya despedido en estos días a 69 funcionarios a nivel país, 18 de los cuales son mi región? ¡Levanto la voz por ellos! ¿Qué razón se esgrimió para despedir a la profesional del departamento provincial de Educación de mi zona? Porque, según su jefa, estaba sobrecalificada para el puesto: es ingeniera comercial y tiene un magister en gestión pública. ¿Y esa jefa no la pudo destinar a una función para la que está calificada, y que además hace tanta falta? ¡Qué torpeza más

grande! ¡No lo puedo entender! ¿Así vamos a calmar a la gente de nuestro país? Definitivamente, no.

Eso explica por qué caemos en actitudes que algunos pueden calificar de populistas. Yo también en algún momento he caído en ese tipo de actitud. Pero cuando hay una sordera cognitiva de parte del gobierno para entender la situación, no nos queda otra herramienta. Incluso, hoy podríamos discutir la legitimidad del ordenamiento que tenemos.

Creo que hay que hacer un esfuerzo y es legítimo pedirle al gobierno que haga un esfuerzo todavía mayor. No soy economista, pero he leído mucho y sé que es posible.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth Stewart.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, el 11 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial la ley que creó el pilar solidario del sistema de pensiones.

Su implementación tenía una gradualidad de cuatro años, ampliando la cobertura y los montos año a año hasta 80.000 pesos de pensión básica solidaria al 60 por ciento más vulnerable de la población, que tuviera una pensión propia menor a 250.000 en 2012.

Leyendo la historia, en la ceremonia de promulgación de la ley, la entonces Presidenta Michelle Bachelet dijo: “Era fácil ponerse populista a costa de los sueños de abuelos y abuelas. Sin embargo, no se cayó en esta tentación. Se cayó en la idea de garantizar derechos sociales permanentes. Y el gobierno y la oposición estuvieron a la altura de las exigencias.” (11 de marzo de 2018).

En su segundo gobierno, la Presidenta Michelle Bachelet reajustó en un 10 por ciento la pensión básica solidaria con aprobación unánime del Congreso Nacional.

Recapitemos el itinerario legislativo de este proyecto. El gobierno propuso originalmente un proyecto de ley que reajustaba en 10 por ciento la pensión básica solidaria y 15 por ciento el aporte previsional solidario, en un esquema que generaba pensiones diferenciadas permanentes según cinco tramos de edad.

El proyecto que votamos hoy es fruto de un largo debate en este Congreso Nacional y ha tenido muchísimas modificaciones; la última modificación, la que hizo la Comisión Mixta, es que se pagará retroactivo a contar del domingo 1 de diciembre de 2019.

La primera modificación importante es que ya no será de 10 por ciento, ni de 20, como se propuso en el proyecto de ley de presupuestos, sino que se plantea un aumento del 50 por ciento para todos, con un cronograma que parte ahora y termina en 25 meses más, con todas las pensiones básicas reajustadas. Por lo tanto, no habrá que esperar cumplir 80 años para que la pensión sea reajustada en 50 por ciento; un tramo va a esperar al 1 de enero próximo y el otro tramo va a esperar al 1 de enero de 2022.

Son 589.000 pensiones básicas solidarias, y dos tercios corresponden a mujeres, que antes de la reforma no tenían derecho a pensión alguna, porque de pronto parece que discutimos desde el aire, pero resulta que las 589.000 personas que hoy reciben pensión básica solidaria y que van a tener un aumento significativo recibían cero pesos antes de eso.

Por otro lado, hay 970.000 personas que tienen pensiones contributivas y reciben aporte previsional solidario del Estado.

A contar del domingo pasado, la PBS de los mayores de 80 años crecerá en 55.000 pesos, la del tramo de 74 a 79 años aumentará en 33.000 pesos, y la de los menores -llamémosle así- aumentará en 27.500 pesos.

Ahora, todos terminarán -en 13 o en 25 meses- alcanzando la misma pensión básica de 165.000 pesos, que por supuesto es baja, pero digamos que es mucho más alta que 0 y, por supuesto, es significativamente más alta que 101.000 pesos.

A contar también del domingo pasado, y con la misma gradualidad de dos años, cerca de un millón de pensionados que reciben aporte solidario del Estado mejorarán sus pensiones de manera significativa.

Quiero llamar la atención, además, que al subir la pensión máxima con aporte solidario, de 325.000 a 488.000 pesos, va a significar que miles de personas -y digo bien, miles de personas- que califican dentro del 60 por ciento más vulnerable, pero que tienen pensiones sobre 325.000 pesos, se van a poder incorporar al pilar solidario y recibir el aporte complementario del Estado.

En buena hora el debate de estos meses se ha focalizado prioritariamente en los adultos mayores, porque también conseguimos que el costo del transporte se redujera a la mitad y estamos tramitando proyectos que rebajarán radicalmente el precio de los medicamentos, pero tenemos la inveterada costumbre de no valorar nuestros propios logros, y lo que tenemos que votar hoy es logro de todos nosotros.

Por supuesto que se puede discrepar del acuerdo que hizo el gobierno con la oposición en el Senado, y exigir más recursos y menos gradualidad, pero ¿cuál es la herramienta disponible para expresar esa discrepancia? El voto de rechazo.

Lo hemos hecho innumerables veces, y es legítimo hacerlo para provocar cambios en el Ejecutivo; lo que no comparto es el camino de dar por admisible lo que todos nosotros sabemos es inadmisibile, porque pervertimos nuestro rol y las normas que nos rigen, porque creamos falsas ilusiones y hacemos publicidad engañosa, y finalmente porque le regalamos al Senado el rol republicano de respeto a las normas y de acuerdos para construir soluciones verdaderas y sustentables.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros Montero.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, hoy votaremos un proyecto que, sin duda, representa un avance gigantesco en materia de pensiones.

Como decía el diputado Pepe Auth, a los que no les parezca, que voten en contra o pudieron haber votado en contra, pero lo que no podemos validar quienes juramos respetar la Constitución y las leyes es que nos saltemos las normativas para intentar imponer una situación.

Retrocedamos un poco en el tiempo. Los mismos que hoy introducen la indicación de que tiene que ser ahora y de manera instantánea el 50 por ciento de aumento en las pensiones, hace dos meses y medio exigían perentoriamente que fuera un 20 por ciento. Hoy es un 50 por ciento, pero aún siguen con sensaciones de inconformismo.

Lo más preocupante es que en la comisión ayer vimos otra cosa: que ya el 50 por ciento no es suficiente. Tiene que haber, además, un aumento en la cobertura. Entonces, da la

sensación que si el gobierno accede a que esto sea instantáneo, los populistas exigirán un 60 por ciento, y si el gobierno accede al 60 por ciento, después pedirán un 70 por ciento, mayor cobertura, etcétera. Esa no es la forma de tramitar. A mi entender, intentan apoderarse del movimiento social, haciendo creer a gente que no es tonta que ellos han sido los responsables de que eventualmente se pague un 50 por ciento de manera instantánea.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero decirle al diputado Rodrigo González que pocas veces en mi larga estadía en esta Cámara he podido ver a una ministra con mayor dedicación en sus labores. Ella, jornada a jornada, ha respondido todas y cada una de las inquietudes de los diputados, con serenidad, claridad y conocimientos.

Es muy fácil hablar a los gritos, como si estuviéramos en el Coliseo Romano, exigiendo cosas, insultando y faltándole el respeto a una ministra de Estado. Todos los integrantes de la Comisión de Trabajo –podremos discrepar respecto de algunos temas- estamos conscientes de su calidad humana y de su capacidad.

Por lo tanto, espero que la Comisión ofrezca las disculpas del caso, porque no merece el trato que el diputado Rodrigo González le ha dado a esta ministra ejemplar.

El proyecto de ley, además, fue objeto de un acuerdo en el Senado. Entiendo que el ego de algunos intente tomar el protagonismo, como si ellos debieran haber sido incluidos en este acuerdo para aparecer como los padrinos del mismo.

Si en el Senado se logró un acuerdo, entiendo que se trata de un acuerdo del Congreso Nacional. No por un tema de egos y de padrinos vamos a cuestionar un acuerdo válido.

Por último, cuando un secretario de comisiones de la capacidad de Pedro Muga nos hace una advertencia sobre la abierta inconstitucionalidad de una indicación, y no obstante aquello la presidenta contraviene al secretario, garante y testigo de la constitucionalidad de nuestros actos, me parece que no es la forma que corresponde. ¿Por qué no votaron en contra durante la discusión en general?

Anuncio que voy a votar favorablemente el proyecto. Espero que el Secretario General dé su parecer respecto de la indicación y, en función de eso, podamos buscar puntos en común, incluso a través del proyecto de ley que va aumentar la cotización de todos, de modo de ir construyendo acuerdos que vayan mejorando las pensiones de nuestros adultos mayores.

Solamente quiero formular una consulta a la ministra del Trabajo. ¿Cuál es la situación de las pensiones de invalidez? En mi distrito, durante el fin de semana, en algunos cabildos, hubo gente que me lo preguntó. Probablemente no ha sido suficientemente explícita la información respecto de aquellas personas.

Por lo tanto, reitero que voy votar favorablemente el proyecto de ley.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, hace algunas semanas un medio de comunicación publicó una imagen desgarradora: un abuelo, un jubilado de Concepción, en medio de las manifestaciones, en pleno estallido social, sostenía un cartel que decía: “Por

esos abuelitos que se suicidaron para no ser un estorbo, Chile hoy se levanta en su memoria”. Tan directo como desgarrador, ese mensaje refleja la triste realidad que viven más de un millón de personas en el país, cuyas pensiones se encuentran por debajo del sueldo mínimo, que hoy llega a los 301.000 pesos, obligándolos a vivir una vida de miseria.

¿Se imaginan ustedes, luego de una larga vida de trabajo, no contar con el respaldo económico que permita vivir de forma digna? Hoy Chile cuenta con una cifra nefasta: según datos entregados por el INE, la tasa de suicidios en adultos mayores alcanza los 17,7 casos sobre 100.000 habitantes, lo que supera en 7 casos la tasa nacional. En la mayoría de los casos se trata de parejas que han vivido una vida juntos y que no pueden más con el agobio de no llegar a fin de mes.

Esta discusión debe definirse en dos palabras básicas: justicia y dignidad, palabras que este gobierno, encabezado por el hombre del 4,6 por ciento, pareciera desconocer. ¿Es tan difícil entender que favorecer las condiciones de vida de las y los jubilados del país es justo? ¿Es tan difícil entender que debemos dar condiciones de vida digna a quienes lo dieron todo durante su vida laboral?

Como sociedad, no podemos dar la espalda a nuestros pensionados y pensionadas. Debemos pensar de forma integral una política pública que les garantice una vida digna, que nos garantice una vida digna. No olvidemos que vamos hacia la vejez.

Es necesario entregar una pensión que esté en línea con el salario mínimo, atención de salud garantizada, medicamentos a bajo costo o garantizados en cada uno de los consultorios del país y, por supuesto, tiempo de ocio, para que sea un júbilo estar viejo.

Hoy estamos debatiendo solo el aumento del 50 por ciento en las jubilaciones del casi millón y medio de pensionados y pensionadas que son parte de lo que conocemos como el Sistema de Pensiones Solidarias, nombre pomposo que solo se queda en un buen titular.

De quienes son parte de este sistema, 585.094 personas reciben la pensión básica solidaria, que alcanza los 110.201 pesos, mientras que 874.062 personas reciben la pensión máxima con aporte solidario, que llega a los 325.646 pesos.

Podrán entender, entonces, que aquellos jubilados que están manteniendo plazas o trabajan en conserjerías de edificios lo hacen por necesidad, no porque tengan ganas de seguir trabajando. Claramente, con esos ingresos, no hay forma de pagar el costo de la vida en este país.

Entonces, en palabras simples, estamos discutiendo si aseguramos o no un piso de poco más de 165.000 pesos para todas y todos los jubilados que son parte de este Sistema Solidario de Pensiones, no solo de una porción, como propone el gobierno, aduciendo que el costo es alto, esto es, cerca de 1.500 millones de dólares.

¿En verdad piensan que el costo es alto cuando en Chile, gracias a la serie de reformas tributarias de los últimos años, se ha permitido que por exenciones a las grandes empresas el Estado deje de percibir 9.000 millones de dólares al año?

Si estamos pensando en mejorar las condiciones mínimas de vida digna para nuestros jubilados y jubiladas, debemos dar este pequeño paso y aprobar este proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo. Es una obligación moral, porque no basta con golpear el pecho cada vez que nos encontramos con esta realidad.

Queremos ver quiénes están por favorecer la vida digna de nuestros abuelos y abuelas y quiénes se esconden en las trampas de la inconstitucionalidad o en las censuras.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá González, hasta por seis minutos.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, Chile está en una crisis que emergió súbitamente desde lo más profundo de nuestra sociedad y de la cual solo podremos salir a través de una nueva Constitución y con la inyección de nuevos recursos públicos. Hacerlo cuanto antes es un imperativo político y económico de primer orden.

Llevamos más de cuarenta días de manifestaciones ininterrumpidas que han dejado atrás un saldo lamentable para el país. Este fenómeno es fruto de la desesperanza de décadas en que no pudimos dar respuesta a necesidades apremiantes.

El pueblo de Chile ha salido a la calle luego de años de resistir abusos, desigualdades y una pobreza que, aunque a veces escondida, cada tanto le recordaba que este modelo, por muchos admirado, no los incorporaba a todos y todas en el reparto de sus beneficios.

El alza de las pensiones que hoy discutimos no puede, en caso alguno, ser vista como algo separado de la agitación social. Es fruto de la entereza de quienes pacíficamente salieron a marchar para denunciar lo injusto del sistema de seguridad social. Este, durante sus cuarenta años de vigencia, no ha satisfecho nunca los objetivos más básicos que se le exigieron: básicamente, proveer de forma sostenible y permanente un ingreso a los adultos mayores, que les permita vivir en condiciones dignas y suficientes.

Los cambios que este proyecto de ley propone, que no estuvieron en los pilares programáticos de este gobierno, pese a que no cumplen con nuestra intención de elevar las pensiones en 50 por ciento sin tramos, los hemos apoyado en la votación en general, en el entendido de que es un primer paso que solo tendrá sentido si es seguido de una reforma estructural del sistema de pensiones.

Contener el gasto social hoy puede ser mucho peor. Basta pensar en la incuantificable pérdida en recaudación fiscal que se ha generado en el país desde el 18 de octubre. Solo en materia de IVA se estima una disminución de 25 por ciento, y este impuesto es el que aporta mayores recursos al fisco.

Una crisis del actual calado requiere de respuestas contundentes, y una herramienta esencial para ello es la utilización de un endeudamiento responsable.

Los economistas suelen decir que no es correcto endeudarse para mantener gastos permanentes, y tienen razón; así sería si no tuviésemos el convencimiento de que, junto con esto, tenemos que avanzar en una nueva y profunda reforma tributaria, que resuelva la inequidad del IVA y que aplique un impuesto al patrimonio de los segmentos más ricos del país. Ese es el único camino para que Chile recupere el orden público, sobre la base de la confianza y la credibilidad de las instituciones.

A su vez, necesitamos que la reactivación económica se realice mediante la inyección de recursos fiscales en áreas estratégicas. Ese será el mejor incentivo para que vuelvan a invertir en Chile, tanto las empresas nacionales como las extranjeras.

El camino a una mayor justicia social también puede ser un camino de crecimiento sostenido y consistente, mediante el cual se puedan superar las dolorosas brechas y hacer viable un pacto social entre todos los chilenos.

Resulta indispensable avanzar cuanto antes en una reforma tributaria, en que los más ricos realmente se metan la mano en el bolsillo.

Hoy, con una grave caída del Imacec de 3,4 por ciento en octubre, el gobierno anuncia un plan de 5.500 millones de dólares, que, por cierto, saludamos; pero para el ciudadano común que tiene una pensión miserable resulta difícil de comprender que estos recursos hayan ido a ese propósito y no a resolver el problema más apremiante de las pensiones.

Llegamos tarde nuevamente, y ya sabemos quienes pagarán los costos de este retraso.

Queremos lo mismo que la señora ministra: que la ciudadanía vuelva a confiar en la política y en las instituciones; pero para eso debemos estar a la altura de la crisis, y las propuestas que el país debe estudiar y acordar requieren coraje y decisión. Hoy no es momento para cálculos pequeños y cortoplacistas. Un país que se dará una nueva Constitución política debe tener servidores públicos para que ese nuevo pacto social que emerja se construya no solo para los que estamos, sino también para los que vendrán.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera de la Fuente.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, al subsecretario de Previsión Social y a quienes los acompañan.

Luego de semanas de movilizaciones sociales, tenemos la oportunidad de votar un proyecto de ley que precisamente busca, de alguna forma, recoger una de las demandas más escuchada en las calles: mejorar las pensiones.

No es preciso ahondar más en el diagnóstico por todos conocido: somos un país que demográficamente está envejeciendo, en el cual nuestros adultos mayores no jubilan con pensiones que les permitan solventar todos los gastos diarios, lo que se complica con un alto costo de la vida que sigue subiendo sin contrapeso alguno.

Es una cuestión de responsabilidad social que, como parlamentarios, pongamos por delante la urgencia de mejorar las pensiones. Las chilenas y los chilenos nos necesitan más dialogantes que nunca ante un problema que causará fuertes debates, pero cuya solución promoverá una mejora en la calidad de vida de gran parte de nuestra población, especialmente de aquellos que un día pusieron su esfuerzo y trabajo en la construcción del Chile que hoy tenemos.

Como desafío para más adelante, tenemos proyectos de ley y discusiones sobre una reforma integral a los aspectos centrales del sistema previsional chileno, discusión que, como bancada de Renovación Nacional, esperamos tener muy pronto.

Respecto de ella, se están evaluando propuestas, como por ejemplo una AFP estatal que compita con las actuales, establecer un *royalty* a las utilidades de las AFP, permitir el retiro de un porcentaje del monto ahorrado, modificar la tabla de mortalidad, poner fin a la prohibición de distribución de utilidades y, sobre todo, establecer un pilar solidario en donde los más jóvenes aporten para las futuras pensiones de los adultos mayores.

Sabemos que las AFP, como entidades de seguridad social, han fallado. Por eso es importante buscar acuerdos en esta materia.

Hoy, a través de este proyecto, se busca plantear una solución rápida y responsable para aumentar las pensiones. Así, 1.563.824 pensionados serán beneficiados con el aumento que se presenta en este proyecto, tanto de pensiones de vejez como de invalidez. Más de un millón de personas son parte del 60 por ciento más vulnerable de Chile. Con este aporte importante desde el Estado, las personas podrán aliviar un poco sus gastos, por ejemplo, en medicamentos, alimentación o pagos de sus cuentas.

Espero que la misma voluntad que hoy hemos tenido para discutir y aprobar este proyecto –porque desde Renovación Nacional lo aprobamos en general, y ahora en la tarde vamos a apoyar lo que recomendó la Comisión de Hacienda- esté presente en el momento en que discutamos una reforma estructural al sistema previsional, y que se den todas las condiciones. Así como el origen de este aumento en las pensiones ha sido un acuerdo entre parlamentarios y el gobierno, espero sinceramente que esta sea la forma en que abordemos todos los problemas más urgentes que viven las chilenas y los chilenos día a día.

Llevemos el desarrollo económico que el país ha vivido en las últimas décadas a cada una de las personas que viven carencias, con responsabilidad, pero especialmente con sensibilidad y empatía por aquellos más vulnerables.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra Sepúlveda.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, hay historias distintas en la discusión. Por ejemplo, he escuchado al diputado Pepe Auth hacer una historia brillante y emocionante acerca de cómo se fue dando el aumento que se plantea ahora, y al diputado Barros defender muy acaloradamente el rol que ha cumplido la ministra.

Pero hay otras historias que son recientes. Estamos discutiendo este tema porque lo puso sobre la mesa la buena diputada Ximena Ossandón. Ella se atrevió a hacer -voy a hacer una analogía que, a lo mejor, es complicada- algo similar a lo que hicieron los jóvenes que saltaron los torniquetes del metro: se atrevió a proponer una indicación que era claramente inconstitucional, porque nosotros no tenemos facultades en esa materia; pero la aprobamos. Hicimos el “gallito” y ganamos. Y el ministro Briones fue muy hábil -como diría la diputada Sepúlveda, fue muy zorro-, muy inteligente y sacó el tema para que lo tratáramos en un proyecto aparte, que es lo que estamos haciendo ahora.

Mi visión, según lo que siento, es que las diputadas y los diputados de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social ahora están haciendo lo mismo. Entonces, no entiendo por qué ahora es tan terrible -aunque en su momento escuché a algunos diputados de la UDI oponerse al salto brillante que dio la diputada Ossandón-. De eso se trata, de que negociemos. Según lo que tengo entendido, hay de dónde sacar más recursos.

El titular de un diario dice: “Piñera anuncia nuevo bono de 100.000 pesos”. Pero esa cifra es un promedio, siempre es un promedio. El diario señala que se van a repartir 100.000 pesos dependiendo del número de cargas familiares, cifra que llegaría a 1.336.000 familias, unos seis millones de chilenos. El Presidente dijo: “Sé que los bonos no resuelven los problemas -lo sabemos hace rato-, pero sé que significan un importante alivio en un momento en que tantas familias chilenas lo necesitan”. La pregunta es cuántos somos capaces de aliviar a esas familias chilenas, a esos hombres y mujeres que por razones distintas no han tenido acceso a una vida mejor.

Antiguamente nacieron -seguramente el diputado Auth lo sabe mejor que yo- la pensión básica solidaria y la pensión máxima con aporte solidario. ¿A qué queremos avanzar? Hacia un Estado solidario. Ese es todo el salto.

Indudablemente, hay leyes económicas que señalan que siempre que hay un avance económico, la gente quiere más, el pueblo quiere más. ¿Ustedes realmente sienten que esta propuesta es más para las personas que están resistiendo en sus hogares, con pensiones que ya están calificadas por todos nosotros como mínimas? ¿Cómo no se puede hacer un esfuerzo mayor? Hay 185 millones de dólares para el proyectito que nos va a llegar. Porque estos son cuentos sobre el futuro: “Vienen leyes que van a solucionar”, “vienen otras leyes que van a solucionar”. Algunas han llegado y otras no han llegado. En el tiempo que llevo en la Cámara he visto que algunas se han demorado mucho y que otras han quedado empantadas por ahí.

Las realidades son las realidades. Lo que tenemos que discutir es si queremos aportar definitivamente para que esas personas que viven con lo mínimo tengan alguna posibilidad de vivir mejor. Esos son los gestos que tenemos que hacer.

Aquí no hay intención de llevarse la protesta para cada uno. Cada uno sabe qué responsabilidad tiene en ese lugar que se ha movilizad.

Este pueblo merece mucho más, estos adultos mayores, hombres y mujeres, merecen mucho más. Ese es el punto, no hay otro.

Ojalá pasemos la valla y que los que están al otro lado entiendan que no se trata de agarrarnos a palos, que no se trata de reprimir a esos cabros, sino de haber negociado en el momento exacto y preciso. Quizás -eso no se sabe-, nos habríamos ahorrado muchas de las desgracias que estamos viviendo hoy; porque estamos viendo una desgracia terrible.

Hermanos, hermanas, colegas, los llamo a votar favorablemente lo que propone la Comisión de Trabajo, porque es una muy buena manera de hacer justicia.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley que fortalece el sistema de pensiones solidarias favorecerá a más de un millón y medio de adultos mayores por la vía de reajustar las pensiones en 50 por ciento.

La discusión se ha centrado en si ese reajuste debiera empezar a regir para todos a partir del 1 de diciembre de este año y no con la gradualidad que establece la iniciativa, que es de 24 meses. De acuerdo con esa gradualidad, los mayores de 65 años y menores de 75 años recibirán un reajuste del 25 por ciento de la pensión básica solidaria a partir del 1 de diciembre de este año, y recién el 1 de enero del 2022 verán reajustadas sus pensiones en 50 por ciento. Los mayores de 75 años y menores de 79 años van a ver reajustadas sus pensiones en 30 por ciento a partir del 1 de diciembre de este año, y a partir del 1 de enero del 2021 en 50 por ciento.

La pregunta que uno se hace es cuánto sería el gasto fiscal si esta norma no tuviera gradualidad. Según los cálculos, este aumento de las pensiones significará alrededor de 900 millones de dólares, que es lo mismo que la reforma previsional para toda la clase media, que está en discusión. De manera que esa es la línea fronteriza entre quienes van a respaldar las indicaciones de la Comisión de Trabajo y quienes van respaldar el proyecto tal como está.

Evidentemente, todos queremos mejores pensiones para nuestros adultos mayores. Soy diputado por la Región de Ñuble, la segunda región más pobre del país, en la que miles de adultos mayores viven de esta pensión. Ciertamente, este es el aumento más importante de los últimos años, pero claramente es insuficiente, porque está bajo la línea de la pobreza, que hoy corresponde a un ingreso de 166.000 pesos.

Por lo mismo, pido con humildad, porque quien pide por el pueblo no se humilla, que el gobierno haga un esfuerzo para que este reajuste a las pensiones empiece a regir a partir del 1 de diciembre del 2019, de modo que no debamos esperar que se cumpla la gradualidad propuesta. Sé que no es fácil y que nos van a decir que la clase media se va a quedar sin reajuste de sus pensiones, lo cual está en discusión en otro proyecto de ley; pero dado el contexto que vive el país sería una señal muy potente.

Me llamó la atención que el ex-Presidente Ricardo Lagos se haya soltado las trenzas y haya dicho que Chile se puede endeudar hasta en 45 por ciento. Hoy estamos cerca del 30 por ciento de endeudamiento, y sabemos que el endeudamiento, tal como dijo el diputado Garín, es pan para hoy y hambre para mañana. De manera que no es fácil tomar estas decisiones.

Pido al gobierno que busquemos esos 900 millones de dólares, para no establecer gradualidad y empezar el 1 de diciembre con el reajuste del 50 por ciento a las pensiones.

La reforma previsional del 2008, que creó el pilar solidario y la pensión básica solidaria, cuando el ministro de Hacienda era Andrés Velasco, fue la herencia más grande que dejó el gobierno de la Presidenta Bachelet, porque vino a hacer la primera corrección en serio al sistema de capitalización individual, creado en los años 80, que hoy está fuerte y seriamente cuestionado por la ciudadanía.

Debemos hacer un esfuerzo, como país, como Congreso, para terminar con ese sistema y buscar uno nuevo que permita entregar pensiones dignas, pero financiadas. Quiero recordar al exministro Andrés Velasco, quien creó un fondo para poder financiar las pensiones, fondo que se alimenta –si no me equivoco en la cifra- con el 0,7 por ciento del presupuesto de la nación, que hoy va en cerca de 6.000 millones de dólares y que ha permitido tener pensiones financiadas.

Junto con unirme a los parabienes que se han señalado hacia la ministra, porque ha sido muy diligente, ha trabajado seriamente y ha escuchado a todo el mundo, quiero hacer un llamado a la responsabilidad, porque, tal como ella lo ha dicho, no hay nada más fácil que prometer algo que después no se podrá cumplir.

Luego del diálogo sostenido con el movimiento No+AFP y de la elaboración de un estudio sobre la materia, se llegó a la conclusión que en 2060 se caía el sistema. Sin embargo, no queremos una tragedia griega, que en nuestro caso se repita la crisis vivida por Grecia, donde se entregaban excelentes pensiones, pero eso llevó a que el sistema quebrara de la noche a la mañana. De hecho, a los griegos no se les habría podido pagar pensiones nunca más si no hubiese sido por el rescate efectuado por Alemania.

Aquí no hay dos discursos: todos queremos mejores pensiones para nuestros adultos mayores, pero también deseamos señalar, de cara al país, que debemos ser responsables.

En consecuencia, si bien consideramos que este proyecto constituye un avance, solicitamos al gobierno hacer un último esfuerzo en esta materia.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez Núñez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, hace rato que el gobierno dice que este proyecto no resuelve los problemas de Chile, pero lo que necesita nuestro país son justamente reformas profundas, con el objeto de comenzar a resolverlos."

En ese sentido, pareciera que hay consenso en el país respecto de la necesidad de que se lleve a cabo un cambio profundo al sistema de pensiones. ¿Por qué no se hace? Porque se comienza con el eterno discurso de que se vería afectado el crecimiento.

Represento al Norte de Chile, a un distrito ubicado en una zona de historia minera. Allí, por largos años los gobiernos han enarbolado las banderas de la importancia del crecimiento, pero en aras de ese crecimiento han depredado nuestros puertos, nuestros oasis y han consumido el agua dulce. En aras de ese crecimiento depositaron inmensos relaves, los cuales, como todos saben, corresponden a los residuos de la industria minera. En pos de ese crecimiento se construyeron termoeléctricas en Tocopilla y Mejillones, y en pos de ese crecimiento se establecieron los sistemas de turno 7 x 7 y 10 x 10, modalidad de trabajo que ha provocado desarraigo en las familias nortinas.

Por mucho tiempo hemos mantenido niveles de cesantía cercanos o a veces iguales a dos dígitos. En aras del crecimiento puertos y ciudades se han contaminado con plomo y arsénico, y cuando se pidió para los ciudadanos del norte algún retorno, alguna compensación como un *royalty* minero, por ejemplo, los gobiernos -también el actual- nos dijeron que eso podía ahuyentar a los dueños de las grandes empresas mineras, en circunstancias de que un *royalty* minero consiste en un derecho por la extracción de un recurso que se agota. Este modelo de desigualdad y abuso lo hemos vivido brutalmente.

Hoy se discute si el aumento de la pensión básica solidaria llega a todos los adultos de una vez o si se mantiene la entrega por goteo, porque en el actual sistema económico pareciera que así se concibe gobernar para la ciudadanía: entregar solo si el chorreo lo permite.

El actual sistema económico solo permite que muchos ciudadanos sobrevivan, que soporten, que se acostumbren. En ese sentido, es cierto lo que dijo el diputado Auth instantes atrás: esto puede ser un logro de todos, pero si se llega tarde ya no es un logro, es un paliativo.

Hoy preocupa tanto cuando habla como cuando no habla el Presidente de la República, porque no sé si es debido a su nivel de improvisación o de falta de empatía que no es capaz de entender que lo que la ciudadanía espera es que se inicien dos o tres reformas de fondo, que duelan y que nos muevan a todos, con el objeto de que se note que el gobierno, la clase política y los empresarios escucharon.

Otra posibilidad es que el Presidente y su gobierno estén apostando al desgaste de la gente al mantener el mismísimo modelo desigual y abusivo. Así, obliga a discutir puras cuestiones accesorias que no tocan en lo más mínimo lo que la ciudadanía espera.

Entonces, ¿de dónde sacar más dinero? Desde los más connotados economistas, académicos, líderes sociales, políticos e, incluso, hasta algunos empresarios lo han manifestado: se requiere una nueva reforma tributaria, que eleve permanentemente los tributos, que ponga fin a las abusivas exenciones para los grupos de poder.

En el norte no aceptamos que se nos niegue el *royalty* minero, porque es contrario a cualquier modelo de desarrollo que genere el empobrecimiento del territorio desde donde se extrae la riqueza.

Es cierto, aparece un poco más de gasto fiscal, como el anunciado ayer por el ministro Briones, pero se mantiene la cultura del asistencialismo con el bono de 100.000 pesos.

En el fondo, esta crisis social tiene que ver con una cuestión de orden ambiental, relacionada con una industria extractiva que consume todo. En el norte valoramos cada gota de agua, pero este valioso recurso es ocupado por las industrias mineras, y recién en el último tiempo han aparecido algunas desaladoras.

Propusimos la creación de industrias manufactureras y la incorporación de valor agregado, pero nada de eso consideraron. Es ofensivo cuando las mineras privadas lucen sus balances con inmensas ganancias en ejemplares de hojas en colores con ribetes dorados, mientras en la región minera nos dejan cordones de miseria.

Alguna vez el periodista Eduardo Galeano expresó que hay algunos que ganan y se enriquecen más consumiendo y usando nuestros recursos naturales que otros que los generan y venden. Esa es la economía del abuso.

Ha sido muy hábil el gobierno al mantenernos en su terreno de discusión: no me muevan el tronco de este sistema, a lo más unas hojas.

Así, divide las fuerzas que están por este tipo de pensiones o por aumentar o no el sueldo mínimo líquido a 500.000 pesos porque, claro, aparecen los fantasmas de los desequilibrios de la economía global, fuga de capitales y todos aquellos temores y desesperaciones, para que nada cambie.

Así, lamentablemente, esta crisis no va parar. Podrán adormecerla, pero sin dudas se levantará otra vez con más fuerza ciudadana y más respaldo ético.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M^a. Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto Mardones.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra y al subsecretario.

¿Por qué estamos discutiendo hoy sobre el pilar solidario? Mejor aún, ¿por qué existe el pilar solidario?

Creo que es importante hacer un poco de contexto.

En la década de los 80 se nos instauró obligatoriamente un sistema mercantilista e individualista de pensiones: el sistema de las AFP. En el camino nos dimos cuenta de algo que hoy es absolutamente compartido como diagnóstico: que ese sistema está total y absolutamente fracasado, porque si estamos discutiendo de pilar solidario hoy es porque en el 2008 nos dimos cuenta de que el “Mercedes-Benz” nunca fue tal y que las AFP se habían transformado en una verdadera fábrica de pobreza para la vejez, una fábrica de pensionados pobres.

Debido a eso, el Estado tenía que poner recursos y subsidiar a esas personas que por falencias del mercado laboral, por bajos salarios, por informalidad, por no pago de cotizaciones, por brecha de género y por una serie de causas de fondo no tenían la capacidad de ahorro para tener una vejez y una pensión digna, y cuando el Estado subsidia aquello lo que está haciendo, en forma indirecta, es subsidiar la incapacidad de las AFP de entregar pensiones dignas a los jubilados de nuestro país.

Hoy estamos hablando de pilar solidario, pero quiero señalar a la ministra, por su intermedio, señora Presidenta, que no vamos a aceptar nada que tenga que ver con pensiones que no incluyan tocar a las AFP; que no nos digan que no hay recursos.

Desde la oposición, de forma transversal, y después con el apoyo de parlamentarios que están a mi derecha en este hemiciclo, aprobamos de forma unilateral -salvo un par de parlamentarios que se abstuvieron o votaron en contra- la idea de un incremento parejo de 50 por ciento de las pensiones básicas solidarias. ¿Por qué? Porque nos trazamos un itinerario claro, un norte y un objetivo justo: superar la línea de la pobreza, a fin de que ningún adulto mayor que reciba pensiones subsidiadas por el Estado viva en condiciones de pobreza. Ese es el mínimo ético sobre el cual debemos estar conversando hoy.

¿Qué nos dice el gobierno? Que es inconstitucional; que es inadmisibile. Podemos discutir los aspectos formales, legales y jurídicos, pero lo que hay detrás de esa declaración del gobierno de Chile Vamos es la falta de voluntad política, porque el gobierno perfectamente pudo haber patrocinado esa indicación y permitir que, a partir de hoy, todos los beneficiados con la pensión básica solidaria -cerca de 600.000-, puedan recibir ya el incremento de 50 por ciento.

Pero nos dicen que no hay recursos. ¿Y la reforma tributaria que se está tramitando? ¿Por qué no entiende el gobierno que tendrá que tocar también a los amigos del Presidente, a los grandes empresarios de este país, para que paguen más impuestos progresivos y esos recursos se puedan redistribuir a los más vulnerables y a la clase media? Allí están los temas de fondo.

¿Qué nos propone el gobierno a cambio? Una gradualidad, una parcialidad en el aumento de este 50 por ciento. ¿Y qué significa en los hechos esta gradualidad o parcialidad? Significa que habrá tres tramos. El primer tramo, los mayores de 80 años, que verán ahora un aumento de 50 por ciento, esto es, 55.000 pesos. La pensión reajustada de los mayores de 80 años va a ser de 165.301 pesos. El segundo tramo, de 75 a 79 años, solo verá un aumento de 30 por ciento, es decir, 33.000 pesos, para alcanzar una pensión básica solidaria de 143.201 pesos. Y el tercer tramo, para aquellos menores de 75 años, solo habrá un reajuste de 25 por ciento. Estamos hablando de 27.500 pesos para alcanzar recién una pensión básica solidaria de 137.701 pesos.

En los hechos, estos tramos son categorías. Que a nadie le quepa duda de ello. Lo que está haciendo el gobierno con esta gradualidad y lo que van a hacer los parlamentarios que la aprueben es establecer categorías de pensionados en nuestro país. Vamos a tener pensionados de primera, de segunda y de tercera categoría. Esa es la realidad.

¿Por qué un pensionado de 79 años no tiene el mismo derecho a recibir una pensión digna y superar la línea de la pobreza, como será el caso de un pensionado de 80 años? Esto es una discriminación arbitraria; por tanto, señora ministra -por intermedio de la señora Presidenta-, esta propuesta de gradualidad del gobierno deslinda bastante dudosamente en la inconstitu-

cionalidad. Creo que raya en la inconstitucionalidad, porque el artículo 19, número 2°, establece la igualdad ante la ley y, por tanto, no se pueden hacer diferencias arbitrarias. Acá se hacen diferencias arbitrarias. Por su parte, el artículo 19, número 18°, establece el deber del Estado de garantizar para todos los habitantes pensiones asistenciales y básicas que sean uniformes. Acá no hay uniformidad; hay desigualdad, inequidad y discriminación.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Recabo la unanimidad de la Sala para poder acortar los tiempos de las intervenciones. Hay alrededor de 30 inscritos, y quedan solo treinta y siete minutos.

¿Habría acuerdo para disminuir a tres minutos las intervenciones?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza Dueñas.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, he escuchado atentamente varios de los discursos de mis colegas diputados que llevan diecisiete años en este hemiciclo, como es el caso del diputado Rodrigo González, que dicen que ahora llegó el momento de preocuparse de los jubilados.

Efectivamente, nuestros adultos mayores han estado abandonados por mucho tiempo, y no solo en la parte económica, pues hay muchos que dicen que marchan por la justicia para nuestros adultos mayores, pero son los mismos que no les dan el asiento en la locomoción colectiva; son los mismos que no se preocupan de llamar a sus abuelitos por lo menos una vez por semana; son los mismos que no los ayudan a cruzar la calle; son los mismos que, en definitiva, no les dan cariño. En este sentido, creo que parte de la justicia social que debe tener nuestro país no pasa solo por arreglar la situación económica, que es tremendamente importante, sino que también tenemos que generar el cambio cultural que debe experimentar nuestro país: tener verdadero respeto hacia nuestros adultos mayores.

Aquí todos dictan cátedras de economía. Todos dicen que el país se puede endeudar, que se puede hacer mayor gasto, pero ninguno da la solución respecto de cómo generar los ingresos. Todos dicen: “A través de los impuestos”. Y la frase típica es: “Quitémosles a los que tienen más y démosles a los que tienen menos”. Pero los países tienen que crecer.

Hubo un desastre después de lo que denominan el “estallido social”. Y con razón se llama “estallido”, porque lo que hubo aquí fue efectivamente un desastre: se destruyó gran parte de nuestro país. ¿Quién pagará esa cuenta? No la van a pagar ustedes, ¿cierto?; no la van a pagar los que dirigieron, sino principalmente la gente que ha perdido su medio de transporte, que ha perdido la oportunidad de tener una farmacia o un supermercado cerca. Ellos son los que pagarán la cuenta.

Si ustedes vieran hoy el centro de Concepción, donde caminan nuestros adultos mayores, se darían cuenta de que no hay veredas, porque unos genios que hicieron barricadas destruyeron

ron y sacaron las soleras. Claro, hablamos de las pensiones, pero a nuestros adultos mayores les destruimos el país y las calles por donde tienen que caminar.

Entonces, tengamos un discurso serio y coherente. No porque Sebastián Piñera pueda ser un gran Presidente le vamos a tener que echar la mochila de los 25 años de gobierno de la Concertación y la Nueva Mayoría, en que ustedes mismos dicen que no se hicieron las cosas.

Esto no se arregla de un día para otro, sino pensando y siendo más empático con el resto de nuestro país, dejando la trinchera política y pensando en cómo podemos solucionar los problemas que aquejan al resto de nuestra sociedad en el día a día.

Hoy hay un planteamiento del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través de la ministra, con cifras concretas. Pero, estimados colegas, esto no termina aquí, sino que esta es una parte de la solución. Tenemos que trabajar conscientemente para ver cómo vamos a solucionar y mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, con ciudades más integradas, más amigables, con una educación que permita a las generaciones que vienen dar el verdadero respeto que merecen nuestros adultos mayores.

Logramos avanzar en el descuento de 50 por ciento en la movilización colectiva, un tremendo avance. También estamos trabajando arduamente para que los medicamentos puedan llegar a un precio razonable a nuestros adultos mayores.

Sigamos avanzando y trabajando. Cuando se habla de “la cocina” respecto de los acuerdos que se pueden conseguir políticamente, se trata, en definitiva, del lugar en que se hacen las cosas más agradables en la casa, esto es, la cocina. Porque se piensa en el resto de la familia, y eso es lo que necesitamos hacer los que estamos aquí: trabajar por el resto de los chilenos y no solo por temas ideológicos, que finalmente frenan el verdadero desarrollo que debe tener nuestro país.

La invitación es a que podamos apoyar este proyecto en conciencia, pero también a seguir en estado de alerta y continuar trabajando en las diferentes comisiones para ver cómo vamos a mejorar sustancialmente esto en el futuro.

Este es el piso; es el “desde”. Hay un tremendo esfuerzo por parte del Ministerio de Hacienda para poder generar los recursos para financiar este beneficio, que es permanente.

La gran diferencia entre un bono y este beneficio es que este es para siempre, y hay que ser responsable como Estado y como gobierno de turno.

Así, la invitación, estimados colegas, es a que aprobemos esto y sigamos trabajando para mejorarlo aún más a futuro.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Diego Ibáñez Cotroneo.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señora Presidenta, el camino que nos ofrece este sistema es el del “sálvese quien pueda”, pues, utilizando los términos del Presidente Sebastián Piñera, nos impone una guerra, nos induce a correr solos, lo más rápido que podamos; a que pisoteemos al resto y tratemos de llegar lo más alto en la pirámide social. Pero al final de la carrera, de esa batalla descarnada, el que trabaja toda la vida para su país no recibe nada como retribu-

ción, porque todo lo que se le podría haber ofrecido al soldado, se lo lleva el general de la batalla, esto es, el 1 por ciento más rico.

¿Qué queda para aquellos que recorrieron todo este camino? La peor crisis de salud mental en la historia de Chile. Hoy tenemos la tasa de suicidios más alta entre los mayores de sesenta años de edad. Además, quedan con deudas en el supermercado, que es propiedad de los mismos generales de la guerra, por comprar mercadería. Deben aguantar el cáncer, aguantar la demencia, aguantar la postración y colocarse a la filita de la lista de espera en un hospital público.

Hoy estamos discutiendo esto precisamente porque la calle explotó; y no explotó por odio, como quieren hacer ver algunos: explotó por amor, por empatía, por esperanza. Porque, pese a todo, se quiere cambiar la situación del otro, se asume el dolor del otro como propio y se convierte en protesta social.

Esta explosión es por la desigualdad y por una falsa promesa, la promesa del hermano del Presidente Piñera, quien dijo que por trabajar y por correr toda la vida en esta carrera íbamos a tener, al final de nuestra vida laboral, el mismo sueldo que tuvimos en todo ese camino.

No es que no haya resultado el modelo -¡ojo!-, es que resultó perfectamente bien, porque el fracaso de los cotizantes es el negocio más jugoso para el 1 por ciento más rico; de hecho, es para el 0,1 por ciento más rico.

Las utilidades de las AFP, a septiembre de este año, son de 551 millones de dólares, lo cual es más que la colusión del confort, son cinco hospitales de alta complejidad, son 9.000 personas que ganan 111 millones mensuales. Y eso lo recibe el 0,1 por ciento más rico, que se queda con el 19 por ciento de la riqueza de Chile.

En ese negocio redondo, ¿dónde se invierten esas utilidades? En los mismos generales de la guerra. Las AFP invierten principalmente en los negocios de los Luksic, como el Banco de Chile, o en el negocio del grupo Said, que es dueño de isapre Cruz Blanca, la misma que discrimina a la mujer cotizante por ser joven y por estar en edad fértil.

Sabiendo esto, el aumento es solo para los mayores de ochenta años de edad, cuando la esperanza de vida es de 82 años; o sea, vivamos dos años con un par de luquitas más. Como si el adulto mayor tuviera categorías, como si fuese más importante el de ochenta que el de setenta y nueve años de edad, como si él mereciera la ayuda estatal y no el de setenta y ocho o el de setenta y siete años, que tienen la misma tasa de suicidio. El miedo a llegar a fin de mes es el mismo.

Entonces, ¿es irresponsable lo que planteamos? ¿Es irresponsable hablar de llegar a 160.000 pesos para todas y todos los jubilados? Creo que no. Lo que es irresponsable es no cuestionar las jubilaciones de dos millones de pesos de los oficiales de las Fuerzas Armadas y pretender financiar una agenda social con deuda pública, cuando la misma deuda pública se pagará con los recursos del cotizante cuando compre el pan, con el 19 por ciento del IVA.

Con el IVA de todos los chilenos se financia este proyecto, absolutamente regresivo e irresponsable. ¿Para qué? Para no tocar el negocio de los más ricos de este país; para mantener esa estructura de desigualdad incubada en la Constitución que, por cierto, queremos cambiar.

Con este proyecto siguen no siendo conscientes del lugar donde hoy los está ubicando la historia, con los niveles de desaprobación más brutales que ha tenido un gobierno en democracia.

El Presidente Piñera tiene dos caminos: ponerse del lado de quienes quieren cambios estructurales o, en definitiva, arriesgar incluso el fin de su mandato. Porque puede ser que este Presidente no llegue a terminar su mandato, dados los bajos niveles de aprobación que tiene.

(Manifestaciones en la Sala)

Se necesita dar vuelta el dogma ideológico de los *Chicago Boys*; se necesita guardar bien escondido el libro de Jaime Guzmán y empezar a abrir una libreta de la solidaridad, del impuesto a los superricos, de los derechos sociales.

Hoy se debe responder con empatía, con cariño, con justicia social. La segregación y la caridad son precisamente las que nos arrastraron a que la calle se incendiara. Les sugiero que sean muy conscientes de aquello.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, la diputada Camila Vallejo Dowling.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, quiero aprovechar esta discusión sobre la situación de los adultos y adultas mayores, sobre las pensiones y, en este caso particular, sobre el aumento de la pensión del pilar solidario, para referirme a algo que estamos discutiendo en la Comisión de Seguridad Ciudadana, aquí al lado, en forma simultánea con la sesión de Sala, que tiene que ver con algo que ha estado de moda: los saqueos y la urgencia por combatirlos.

Señora Presidenta, hay saqueos de los que nadie habla y cuya urgencia no está puesta sobre la mesa. Permítame hablar aquí en la Sala de la desigualdad como saqueo institucionalizado, porque de otro modo no podemos explicar que el 1 por ciento más rico de Chile se lleve el 33 por ciento de los ingresos del país.

No es que el 1 por ciento produzca con el sudor de su frente el 33 por ciento de los ingresos y las riquezas de este país. No, Presidenta. Ese 1 por ciento se lleva la parte más grande de la torta porque se apropia del trabajo y patrimonio de muchos. Eso se llama saqueo económico, y es de enormes proporciones.

Además, ese saqueo está institucionalizado por las franquicias tributarias, por los miserables salarios que se pagan en nuestro país. También está institucionalizado por las concesiones plenas y por las AFP, creadas por José Piñera. No son treinta pesos, tampoco son treinta años, Presidenta; son 46 años, porque no debemos exentar de responsabilidad a la dictadura militar y a José Piñera, quien fue el creador de las concesiones plenas y de las AFP.

Sobre el primer punto, las concesiones plenas, se crearon para que unas pocas empresas extranjeras se apropiaran de nuestro patrimonio natural, en tanto que las segundas, las AFP, se crearon para que unos pocos se enriquecieran a costa de las cotizaciones y de la propiedad que generó el trabajo de millones de trabajadores y trabajadoras durante años.

Por eso, señora Presidenta, es dable valorar aquí el trabajo unitario que hizo la oposición para que en el marco de la agenda corta se presionara al gobierno a aumentar en 50 por ciento las pensiones solidarias, de manera no escalonada, para todas y todos los pensionados. Esto no tiene que ver con un maximalismo, sino con un mínimo ético.

No obstante, sigue siendo insuficiente. Aunque lográsemos avanzar en esa dirección -por cierto, vamos a rechazar la propuesta del Ejecutivo para que vayamos a comisión mixta-, sigue siendo insuficiente, y no solo por el monto. Seguirá siendo insuficiente una propuesta de aumento del pilar básico solidario, de las pensiones básicas solidarias, si no cambiamos el modelo desigual que está detrás, el modelo que ha permitido institucionalizar el saqueo a los salarios de millones de trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

La dignidad, Presidenta, no tiene que ver solo con el monto de las pensiones o de los salarios, sino con saber que no te están jodiendo todo el tiempo. La dignidad no tiene que ver solo con cuánto me quedará a fin de mes, sino con poder vivir tranquilamente, sin sentir día tras día que el sistema te está saqueando, perjudicando.

Al respecto, quiero citar una canción de un grande de la música, León Gieco, que dice: “El 1 por ciento quiere esto torcer, el 9 por ciento tiene el poder. De lo que queda, el 50 solo come, y el resto se muere sin saber por qué. Es mi país, es el país de Cristo, damos todo sin recibir. Es mi país, es un país esponja, se chupa todo lo que pasó.”.

Me gustaría decirle a León Gieco -ojalá me escuchara- que la letra de su canción describe muy bien el Chile del pasado, porque Chile ha cambiado, ya no está disponible a dar todo sin recibir nada, ni está dispuesto a absorber tanta injusticia.

Por eso, aprovechamos esta discusión de agenda cortoplacista para insistir en la agenda estructural. Terminar con el saqueo económico implica también terminar con el negocio de las AFP.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y al ministro.

La discusión sobre el incremento a las pensiones más bajas para hacerlo a todos y a todas, sin distinción de edad, en un 50 por ciento, gira en torno a dos conceptos, según quienes rechazan lo aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social: la admisibilidad o inconstitucionalidad, y los recursos.

La inconstitucionalidad. Hace un par de semanas tuvimos esta misma disyuntiva. ¿Y qué pasó? Nos saltamos la inconstitucionalidad ante la oferta inicial del gobierno de un 10 por ciento, posteriormente 20 por ciento por la crisis social, hasta llegar finalmente a un incremento de 50 por ciento, que el Ejecutivo acogió en el Senado. Sin embargo, este aumento lo parcializó en grupos etarios y lo parcializó en su implementación.

¿Qué duda cabe de que el habernos saltado la inconstitucionalidad nos llevó hoy a discutir un incremento del 50 por ciento del pilar solidario para nuestros adultos mayores?

Los recursos. Permitirles a todos los adultos mayores que ahora ya incrementen en un 50 por ciento sus pensiones cuesta 1.000 millones de dólares. No es un incremento sobre lo acordado, es simplemente anticipar lo que está comprometido a dos años. Los recursos están, ministra.

¿Por qué es necesario esto? Por la urgencia que vive Chile. La pregunta debería ser ¿Cuál es el esfuerzo que hay que hacer para salir de la crisis? Si en nuestra casa tuviéramos a un hijo, a un hermano o a nuestra madre enfermos, ¿no gastaríamos todos nuestros ahorros o nos endeudaríamos para ayudar a ese familiar?

Nuestra crisis es así de grave y urgente; por eso vale la pena este esfuerzo. La responsabilidad es con la crisis que vivimos, con nuestros adultos mayores que no llegan con su pensión a fin de mes. La diferencia entre tener gas y no tenerlo, entre comprar sus medicamentos o comer tres veces al día.

No me pidan responsabilidad cuando se trata de nuestros adultos mayores. No me pidan que retrasemos lo que hace muchos años deberían haber recibido. No me pidan que explique por qué no di la pelea hasta el final. No me pidan responsabilidad, porque esa responsabilidad nos llevó a esta crisis, que ha salido muy cara en vidas humanas, lesionados y destrucción.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Quedan catorce diputados inscritos para intervenir.

¿Habría acuerdo para reducir a tres minutos las intervenciones?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, no hay dudas de que este proyecto busca mejorar considerablemente el Sistema de Pensiones Solidarias y establecer beneficios. Para su tramitación es necesario concentrar todos los esfuerzos y no perder de vista el objetivo real que debe comprometer a todos los parlamentarios, sectores políticos y sociales.

Esto es independiente de la indicación que ingresó la oposición en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados. El gobierno redobló esfuerzos, propuso mejorar las pensiones partiendo de un 10 por ciento como propuesta inicial, para llegar a 50 por ciento de forma inmediata para los mayores de 80 años; de 25 por ciento para quienes tienen entre 65 y 74 años de edad, y de 30 por ciento para quienes se ubican entre 75 y 79 años de edad, para llegar al 50 por ciento en menos de dos años, beneficiando a 1,6 millones de adultos mayores. Esa es la posición del gobierno.

No obstante, cualquiera podría entender que los márgenes de edad para obtener este beneficio, en sus distintos porcentajes, son discriminatorios; sin embargo, uno entiende que de por medio hay un tema de presupuesto.

Hoy no es difícil imaginar cómo sobreviven los adultos mayores: con paupérrimas pensiones de vejez e invalidez, con enfermedades catastróficas, con medicinas que no están a su alcance económico; adultos mayores maltratados en consultorios municipales, en hospitales públicos. ¡Para qué hablar de las listas de espera para una intervención quirúrgica! Muchos de ellos están obligados a trabajar para apoyar sus precarias pensiones.

Hay que considerar estas demandas, ya que en nuestro país a los cincuenta años de edad ya comienzan a cerrarse las posibilidades de trabajo. No hay duda de que esto es muy sensible.

No me voy a referir a datos estadísticos, porque a nuestros adultos mayores no les interesan los números; sí les interesa, hoy más que nunca, una solución a sus pensiones.

Llamo al gobierno a redoblar esfuerzos ante esta demanda en materia de pensiones. Al final, todos van a ser adultos mayores y otros ya lo somos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, yo no sé si soy hombre de Estado. Lo digo, porque hace un rato un diputado planteaba que él era hombre de Estado. Si ser hombre de Estado significa solo respetar la Constitución y las leyes, pero darle la espalda al pueblo, yo no quiero ser hombre de Estado.

Un hombre de Estado tiene que preocuparse por el bienestar de quienes lo eligen y no debe renegar de su pasado. El diputado que habló hace unos minutos, un diputado que mamó de la ubre del Estado, que mamó de todos los gobiernos de la Concertación, hoy día se arrastra ante el sistema y ante el gobierno del señor Piñera. Para que no queden dudas, me refiero al diputado Pepe Auth.

En verdad, este proyecto que no debiera concitar diferencias, porque estamos hablando de quienes deberían ser nuestros privilegiados, al igual que los niños. Estamos hablando de nuestros adultos mayores, de la gente que entregó su vida para levantar nuestro país, pero estamos discutiendo todo el día. Solo en los discursos hay sensibilidad, pero en los hechos no ocurre lo mismo.

Estamos hablando de un aumento de las pensiones solidarias, básicas, mínimas, que están bajo el nivel de la pobreza, nivel que nosotros mismos hemos impuesto. Por lo tanto, lo que debiéramos hacer nosotros junto con el Ejecutivo es hacer un esfuerzo real, efectivo, para que nuestros jubilados tengan una pensión relativamente digna. La verdad es que las pensiones mínimas, solidarias, básicas debieran fijarse según el sueldo mínimo establecido hoy.

Todos sabemos que Chile no es igual desde Arica a Punta Arenas, pero este reajuste se aplicará por igual en todas las regiones. ¿Qué pasa con las zonas extremas, donde el costo de la vida es mucho mayor que en el centro del país? Eso no se considera.

Si el gobierno realmente quisiera hacer un esfuerzo, podría hacerlo. Podríamos disminuir comprar un par de municiones o un par de perdigones, o comprar menos armamento para reprimir a nuestra propia gente.

Yo digo que el discurso de solidaridad, el discurso de compromiso para elevar el nivel de vida de nuestra gente tiene que traducirse en hechos. Simplemente digo que a veces hay que llegar a acuerdos, pero en este punto, en este tema, no podemos transar. En este punto y en este tema tenemos que dar la pelea hasta el final. Hoy es un día decisivo.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor de la propuesta y del acuerdo que tomó la comisión. Si debemos llegar a comisión mixta, lo haremos, por el bien de nuestros adultos mayores y de nuestros jubilados.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, quiero reconocer el esfuerzo que ha hecho la señora ministra, porque eso no se puede desconocer. Sin embargo, le hemos dicho claramente que necesitamos que se haga un esfuerzo mayor. El poco avance que hemos tenido en esta materia fue gracias a la indicación que votamos la semana pasada en la Sala.

En la Comisión de Trabajo nos han tratado de desfachatados, de anarquistas, de irresponsables, de inconstitucionales, pero resulta que los mismos que nos tratan así son los que votaron a favor la indicación la semana pasada. Algunos se defienden diciendo que votaron en contra la admisibilidad, pero a favor la indicación. Ello es más irresponsable todavía, porque teniendo la convicción de que esto es inconstitucional, votan a favor una indicación que aumenta gastos al Estado. ¡Eso sí es peor! Por lo tanto, no me hago cargo de todas esas palabras que nos han dicho en la Comisión de Trabajo.

Señor Presidente, uno no sabe lo que cambió desde la semana pasada hasta hoy. Resulta que en un momento toda la Sala votó a favor y transcurrida una semana cambiaron todos de opinión. Estamos hablando de la misma indicación: 50 por ciento para todos los adultos mayores, sin discriminación de edad. Es lo único que hemos pedido. Vamos a insistir en esa indicación hasta el final. La palabra la tienen ustedes en cuanto a qué cambió desde la semana hasta hoy.

Es verdad que necesitamos más recursos. Lo hemos dicho en todos los términos. Si no, el ministro Briones tendría que ser Mandrake el mago. En todo caso, también le hemos dicho cómo obtener los recursos. Algunos han propuesto reasignarlos. Le hemos dicho que elimine la exención de ganancia de capital. Hemos propuesto ideas para que se financie este 50 por ciento, pero no nos han hecho caso. Al ministro Briones se lo he dicho. Puede que sea repetitivo, pero lo diré nuevamente.

El ministro, cada vez que va a los canales de televisión, hace la analogía entre el presupuesto familiar y el presupuesto de la nación. Eso es muy bueno, porque la gente entiende. Es una manera fácil para entender las cosas. Pero le hemos preguntado al ministro si podría decirle a un jefe de hogar que mantenga sus ahorros si sus hijos no tienen zapatos, no tienen leche, no tienen comida. Nadie podría decir eso. Es lo mismo que estamos diciendo ahora. La profundidad de la crisis hace necesario que saquemos los ahorros que mantiene el país

afuera, que son 24 o 25 mil millones de dólares, con 14.000 millones de dólares disponibles inmediatamente. Eso es lo único que pedimos. La profundidad de la crisis es tan grande que se necesita que se hagan esos esfuerzos fiscales, pero también entendemos que ese esfuerzo tiene que venir acompañado de una reforma tributaria, para que sea permanente en el tiempo.

Fíjense que acá se habla de responsabilidad, pero yo siento -a lo mejor muchos de los colegas no lo hacen o no lo sienten así- que este cargo es de representación popular. Nosotros representamos a quienes votan por nosotros. Puedo ver que uno de los colegas que nos llamó anarquistas se sorprende. Se asombran algunos colegas, pero resulta que yo estoy representando a las personas mayores de mi distrito. Los que hemos vivido con ellos, los que hemos estado en muchos momentos con ellos, sabemos que no tienen los recursos necesarios para vivir.

Por eso, vamos a insistir hasta el final en este 50 por ciento, sin discriminación etaria, para todos los adultos mayores.

Votaremos en contra el proyecto del gobierno. No es por hacerle zancadillas al gobierno. Que quede claro que no es el momento para sacar provechos políticos. Este es el momento de responsabilidad con el país. Chile necesita que seamos responsables en esto, en satisfacer las demandas de nuestros adultos mayores.

En todas las encuestas aparece como primera demanda el aumento de pensiones. Por lo tanto, vamos a insistir hasta el final con nuestra propuesta de aumentar en 50 por ciento las pensiones de nuestros adultos mayores, sin discriminación por edad, no como algunos que votan para la galería de una manera y se creen constitucionales votando de otra.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, hemos vivido horas importantes en la Comisión de Trabajo como también en la Comisión de Hacienda. Hoy estamos ante un hito histórico. Estamos a minutos de aprobar dos cosas. Primero, que la mejora de pensiones le llegue a la gente este mes y no el próximo año. La gradualidad, que está comprometida en el proyecto, es consensuada e incorpora otros elementos para los adultos mayores, como la rebaja del 50 por ciento en el transporte público y el acceso a medicamentos más baratos.

Sin embargo, lo que hemos vivido en este debate, y principalmente en la Comisión de Trabajo, que nos ha convocado y nos ha tomado mucho tiempo, es lo que literalmente se llama anarquía legislativa, puesto que no se ha respetado absolutamente nada: ni la Constitución ni la Ley Orgánica del Congreso Nacional ni el Reglamento. Fue la Comisión de Hacienda la que tuvo que regular y normalizar el proyecto.

Por eso, quiero valorar a los parlamentarios de oposición de esa comisión, quienes legítimamente se abstuvieron o apoyaron el proyecto, pero que entendieron que el Congreso no está para darse gustitos. Si queremos dar señales a la violencia, a quienes saquean, a quienes roban, a quienes están destruyendo el país, la principal es respetar la ley, la Constitución y el Reglamento de la Cámara de Diputados. Si no lo hacemos, es muy difícil exigir a quienes hoy están destruyendo el país que lo hagan.

La conducta que tuvimos en la Comisión de Trabajo, que sin duda fue deplorable desde el punto de vista legislativo, fuimos capaces de revertirla en la Comisión de Hacienda.

Señor Presidente, le solicito que llame a los jefes de bancada para votar el proyecto de subsidio al ingreso mínimo garantizado, que en un par de minutos más será aprobado en la Comisión de Hacienda, donde también vamos a regularizar una indicación inadmisibles e inconstitucional que se aprobó en la Comisión de Trabajo.

Creo que hoy tenemos que dar una señal importante: que son legítimas las diferencias y los matices, que es legítimo votar a favor, en contra o abstenerse, pero que no es legítimo vulnerar la ley en el Congreso Nacional, no respetar la Constitución y el Reglamento, cosa que juramos hacer en el minuto en que asumimos nuestro cargo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por fin, hoy se va a votar un aumento en el Sistema de Pensiones Solidarias, y se hará en condiciones muy distintas a las que presentó hace meses el gobierno.

Inicialmente, el gobierno contempló un aumento de 10 por ciento en las pensiones, de solo 10.000 pesos -incluso un parlamentario mostró un billete de 10.000 pesos-, que muy poco sirven para enfrentar las alzas masivas de precios en los servicios, en los bienes de consumo, en los remedios, es decir, para enfrentar el alza en el costo de la vida.

En ese momento dijimos que el aumento de la pensión básica solidaria era completamente insuficiente, minúsculo, escaso, y que se podía subir esa cifra. Bueno, ahora vamos a votar el aumento de 50 por ciento. Se demostró que se podía subir.

Pero, ¿qué pasó? Que hoy vamos a votar este aumento por el estallido social que nos recordó que la injusticia y la desigualdad tienen límites, y que el pacto social -esa idea que une a los chilenos- no puede tolerar la impunidad de los abusos y los privilegios, que hay un límite para eso.

Y, como nunca, en estas semanas se escuchó la voz del pueblo fuerte y clara en todas las calles de Chile. ¿Y, en primer lugar, qué pedía el pueblo? Dignidad y justicia para nuestros adultos mayores.

Hoy vamos a aprobar este aumento de 50 por ciento parejo, porque no queremos letra chica. El gobierno ha querido dividirlo según las edades de nuestros adultos mayores, especulando cuánto viven, es decir, tratando de poner poca plata en los que son más jóvenes y un aumento superior en los que se acercan -miren qué absurdo- a la expectativa de vida. Las mujeres tiene una expectativa de vida de 80 años, y el gobierno propone que solo a ellas se les aumente inicialmente en 50 por ciento.

También quiero anunciar que estoy en desacuerdo con la propuesta del gobierno de enfrentar todos los aumentos sociales, en materia de pensiones, de sueldo mínimo y de otras prestaciones sociales con recortes del gasto del presupuesto o con endeudamiento. Todos sabemos que no es posible enfrentar gastos permanentes con recortes de programas sociales

o dejar que las deudas las paguen otras generaciones. Eso es chutear las deudas para adelante, es pan para hoy y hambre para mañana.

Llegó la hora de tocar a los más favorecidos, de aumentar los impuestos a los superricos de nuestra economía, y de hacerlo ahora. Por eso, le pido al gobierno que convoque a una mesa pública, donde ellos se hagan cargo de enfrentar, junto con todos los chilenos, esta necesidad de corregir la desigualdad intolerable que nos han reclamado los chilenos en las calles.

Llegó la hora de terminar con la cara amarga de la pobreza, que se ha instalado en nuestros adultos mayores, obligados a malvivir o a sobrevivir con pensiones miserables.

Pido que el gobierno y los grupos económicos salgan del ocultamiento y del silencio en que están, y que digan cómo van a contribuir a enfrentar este estallido social.

He dicho.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, hoy ¿quién puede estar ajeno a las movilizaciones sociales más masivas de la historia, que han tenido lugar en el último mes y medio? Desde que un grupo de estudiantes decidió dar un salto sobre los torniquetes del metro de Santiago para reclamar por el alza del pasaje, se han sucedido las manifestaciones en todos los rincones del país, reclamando demandas y causas ciudadanas postergadas por mucho tiempo. Detrás de esas demandas, como causa y origen, está el abuso. Las prácticas de muchas industrias y del empresariado, del mundo de la política, del Estado y de otras instituciones se han situado en el centro del reclamo y la acción ciudadana.

Concentración de la riqueza, utilidades desbordadas, desigualdad salarial, cobros abusivos, precios elevados, sueldos bajos, pensiones miserables, corrupción y colusión están en la mira de todos los que sienten que sus derechos y su vida están siendo vulnerados cada día por estas situaciones.

El proyecto que discutimos hoy busca saldar una deuda, pero sabemos que no será así. Como país, tenemos una deuda con las chilenas y los chilenos. Es nuestro deber recuperar el real sentido de la palabra “dignidad”, de manera que nuestros adultos mayores vuelvan a vivir con dignidad y seguridad social.

Necesitamos un aumento de la pensión básica solidaria por sobre la línea de la pobreza; también gratuidad en el transporte público para adultos mayores por sobre 65 años de edad y que tengan un ingreso inferior a 350.000 pesos.

Además, tenemos que reformar el sistema de AFP, sistema perverso y fracasado. No podemos seguir haciéndonos los ciegos. El sistema no funcionó; está exponiendo a nuestra población, y lo subsidiamos haciéndonos cómplices.

Hay mucho que avanzar. Este proyecto es un paso, no la solución.

Por lo mismo, por su intermedio, señor Presidente, hago un llamado al gobierno y a todas las fuerzas políticas a buscar los mecanismos para mejorar aún más las pensiones, reformar

el sistema, fortalecer el pilar solidario y, de una vez por todas, responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas.

Señor Presidente, la gradualidad es la nueva palabra de moda; pero ¿qué gradualidad tienen los chilenos? Ninguna.

Señor Presidente, porque los abusos y la desigualdad no son graduales, son inmediatos.

Finalmente, este proyecto discrimina, porque establece la gradualidad a nivel etario y no por situación económica. Lo digo, porque la necesidad del jubilado de 70 años de edad es la misma que la de uno de 80 años.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, en virtud de lo que vamos a votar y de la forma en que lo vamos a hacer, solicito que suspenda de la sesión por cinco minutos, con el fin de dialogar con los parlamentarios, aunar posturas y votar responsablemente este proyecto.

He dicho.

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡No!

El señor **FLORES**, don Iván (presidente).- Estimados colegas, ocurre que hubo una interpretación distinta respecto de cómo considerar la votación de la inadmisibilidad, y no queremos que haya confusiones.

Por tanto, cito a reunión de Comités, con el fin de aclarar bien la modalidad.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Continúa la sesión.

Corresponde iniciar las votaciones del proyecto de ley.

Por no haber sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada, se dan por aprobados *ipso iure* los artículos 1 y 2 permanentes, y los artículos primero, tercero y sexto transitorios, dejando constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

En virtud de las facultades contenidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, he resuelto declarar inadmisibles la indicación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social al artículo segundo transitorio del mensaje, en primer lugar por afectar la administración financiera o presupuestaria del Estado, en relación con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, y en segundo lugar, por tratarse de una modificación que incide en normas sobre seguridad social, en virtud de lo

dispuesto en el artículo 65, N° 6°, de la Constitución Política, ambas de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda para que se reconsidere la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero hacer alusión al artículo 31 del Reglamento.

El día 11 de marzo de 2018, cuando estábamos todos en esta Sala reunidos, hicimos un juramento, que nos hacen recordar permanentemente, que dice: “Juráis o prometéis guardar la Constitución Política...”. Pero lo que muchos se saltan, y que no recordamos permanentemente, es que el juramento también dice: “...consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses...”, y resguardar. Y de quién son los intereses que debemos resguardar. ¡Son los intereses de la nación!

Entonces, hay una colisión entre lo que significa la Constitución Política de la República y los intereses de la nación. Porque cuando uno se pregunta quién es la nación, decimos: “Bueno, es el pueblo de Chile, son los adultos mayores de Chile”. Es lo que queremos resguardar.

Frente a todas las complicaciones que tiene el país, no me quedo con esta Constitución Política. Muchos de nosotros y muchos en la calle están diciendo que no corresponde, que lo que se busca es transformarla.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Lo que estamos haciendo hoy es lo mismo que hicimos hace tres semanas, cuando votamos en la Sala que era constitucional aumentar en 50 por ciento las pensiones básicas solidarias para los adultos mayores: dijimos que no a lo que tenía que ver con los tramos.

¿Qué diferencia hay hoy con lo que hicimos hace dos o tres semanas? Que todos, resguardando lo que tiene que ver con el interés superior de la nación, no podemos hacer lo mismo. ¿Por qué no? Estamos en un momento especial, en un momento distinto, en un momento de crisis, en un momento en que debemos resguardar el interés de la nación. ¡Esa es la diferencia!

Por eso, solicito que declare admisible la indicación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, estuvimos revisando el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y, en particular, las facultades privativas y excluyentes de los presidentes de comisión, a propósito de que se está discutiendo la admisibilidad, y dicho artículo justamente señala de manera dicotómica que corresponde al Presidente de la Cámara o -no y/o- comisión la facultad de resolver la cuestión de admisibilidad o inadmisibilidad.

A nuestro juicio, la cuestión de admisibilidad fue zanjada en su minuto por parte de la comisión y fue votada.

En consecuencia, señor Presidente, precluyó su facultad de ejercerla nuevamente.

Es impertinente esta votación, puesto que el artículo citado de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece que se trata de una prerrogativa del Presidente de la Cámara o comisión, es decir, una disyuntiva.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Hago presente a la Sala que la lectura del articulado ha sido completa y la interpretación correcta es la que hemos asumido, declarando la inadmisibilidad.

Para defender la declaración de inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacerme cargo de lo que dijo el diputado Gabriel Silber. Si realmente su intervención hubiese sido respecto de un punto de Reglamento, lo hubiese planteado antes de que se hubieran dado argumentos sobre la admisibilidad.

Además, si fuera por ello, hay una contienda de competencia, porque la Comisión de Hacienda, no una, sino dos veces, dijo que la indicación era inadmisibile y votó cosa contraria; sin embargo, el diputado Silber no quiere que se vote lo de la Comisión de Hacienda, sino solo lo de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Evidentemente, existe una contienda que debe sancionarse en la Sala, como se ha hecho del año noventa a la fecha.

Segundo, se ha dicho que la indicación es admisible dado el interés de la nación. Perdón, nuestra Constitución Política es muy clara, clarísima, en lo que se puede y no se puede hacer, en las atribuciones de los señores parlamentarios; salvo que nos estén diciendo que, *de facto*, tenemos un Congreso que ya no es Congreso, sino que es un Parlamento, y que tenemos un régimen parlamentario.

Hay quienes ni siquiera han ido al acuerdo por un nueva Constitución y nos están diciendo que no está vigente ninguna ley, reglamento o la Constitución Política.

Bajo ese argumento, simplemente es imposible que exista una democracia y que en el Congreso Nacional estemos votando iniciativas de ley si lo que acaban de decir es que no existe legalidad vigente.

Por lo tanto, la argumentación con la que se defiende la admisibilidad de la indicación significa que, en la práctica, no hay Congreso. Eso es completamente ridículo.

Es evidente que una cosa es avanzar en la agenda social, en mayores recursos -se están haciendo esos esfuerzos-, y una cosa distinta es hacer propuestas abiertamente inconstitucionales, como se insiste en el presente debate.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la reconsideración de admisibilidad.

Como expliqué y se discutió en la reunión de los jefes de los Comités, hay una interpretación de cómo se vota la admisibilidad y quiero que quede superclara.

El peso de la prueba de declarar admisible queda en la persona que defiende la admisibilidad cuando hay una indicación declarada inadmisibile por la presidencia de la Mesa.

Por lo tanto, quienes votan a favor, lo hacen por aprobar la admisibilidad que, en este caso, defendió la diputada Alejandra Sepúlveda.

Quienes votan en contra, lo hacen por su rechazo y que se mantenga la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Sabat Fernández,

	Juan	Miguel	Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ossandón Irrázabal, Ximena	Verdessi Belemmi, Daniel
----------------------------	--------------------------

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Dado que la indicación se declaró inadmisibile, corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio propuesto por la Comisión de Hacienda, en los mismos términos del mensaje, que requiere para su aprobación del voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 71 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figue-roa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascañán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo

Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo cuarto transitorio, que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social propone rechazar, y la Comisión de Hacienda sugiere aprobar en los mismos términos que el mensaje.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 71 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernán- dez, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	
---------------------	---------------------------	----------------------	--

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio, para referirse a un punto de Reglamento.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en la minuta de votación se usa la expresión “suprimir”, y se nos hace votar en un solo acto dos acepciones que son contrapuestas, la de “suprimir” y la de “aprobar”. Entonces, no sabemos claramente qué estamos votando.

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

Perdón. Es que el Presidente no puede cambiar el texto de la minuta de votación. No puede.

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

Solo quiero dejar constancia de eso: que hemos votado, en un solo acto, dos opciones contrapuestas.

Entonces, es difícil deducir, del resultado de la votación, si lo que se aceptó fue la supresión de la Comisión de Trabajo o la aprobación de la Comisión de Hacienda. ¿Cuál de las dos cosas se aprobó?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para evitar confusiones, porque en la primera lectura yo hablé de “suprimir”, y se corrigió para “rechazar”, quiero que el Secretario General explique el alcance del término.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, lo que pasa es que las comisiones solo proponen; el que decide es el pleno de la Sala.

El texto de la minuta es claro. Dice: “En votación particular el artículo cuarto transitorio”. Eso es lo que se está votando: el artículo cuarto transitorio, que la Comisión de Trabajo en su informe propuso suprimir y que la Comisión de Hacienda en su informe propuso aprobar. Lo que se vota es el artículo del proyecto.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien.

Aclaradas las cosas, la votación indicó que el artículo fue aprobado.

En virtud de las facultades contenidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, he resuelto declarar inadmisibles la indicación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social al artículo quinto transitorio del mensaje, en primer lugar, por afectar la administración financiera o presupuestaria del Estado, en relación con el artículo

65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, y, en segundo lugar, por tratarse de una modificación que incide en normas sobre seguridad social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, número 6°, de la Constitución, ambas de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La diputada Alejandra ha pedido defender la admisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, cuando hice uso de la palabra respecto de la primera indicación declarada inadmisibile, y ahora en esta, por una cuestión de orden concordamos con la Secretaría la idea de defender la admisibilidad de la indicación con la misma argumentación anterior.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para defender la inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, ratifico lo señalado por el diputado Bellolio, pero agregó que ello está expresamente regulado en el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. No daré lectura a la totalidad del artículo, pero señala que no son admisibles las indicaciones contrarias a la Constitución Política ni que impongan nuevos gastos o cargas a los fondos del Estado. Eso, en relación con el artículo 52, que señala las competencias que tiene la Cámara de Diputados y el Senado respecto de materias de ley, y el artículo 32, número 20°, de la misma Constitución Política, en relación con el artículo 65, número 6°, al que usted acaba de hacer mención, que dice relación justamente con la iniciativa exclusiva que tiene el Presidente de la República respecto de materias que dicen relación con la modificación de normas de seguridad social y que incidan, por tanto, en el sector público, en este caso, argumentado conforme con lo que he señalado en los artículos en relación con la Constitución y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad.

Quienes votan a favor apoyan la admisibilidad; quienes votan en contra lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbene, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado		
------------------------	--------------------------	--	--

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Kuschel Silva,	Paulsen Kehr,	Van Rysselberghe

Antonio	Carlos	Diego	Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Verdesi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías

-Se abstuvo la diputada señora:

Ossandón Irrázabal, Ximena

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar en particular el artículo quinto transitorio propuesto por la Comisión de Hacienda, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 71 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo

Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

(Aplausos)

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.57 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.